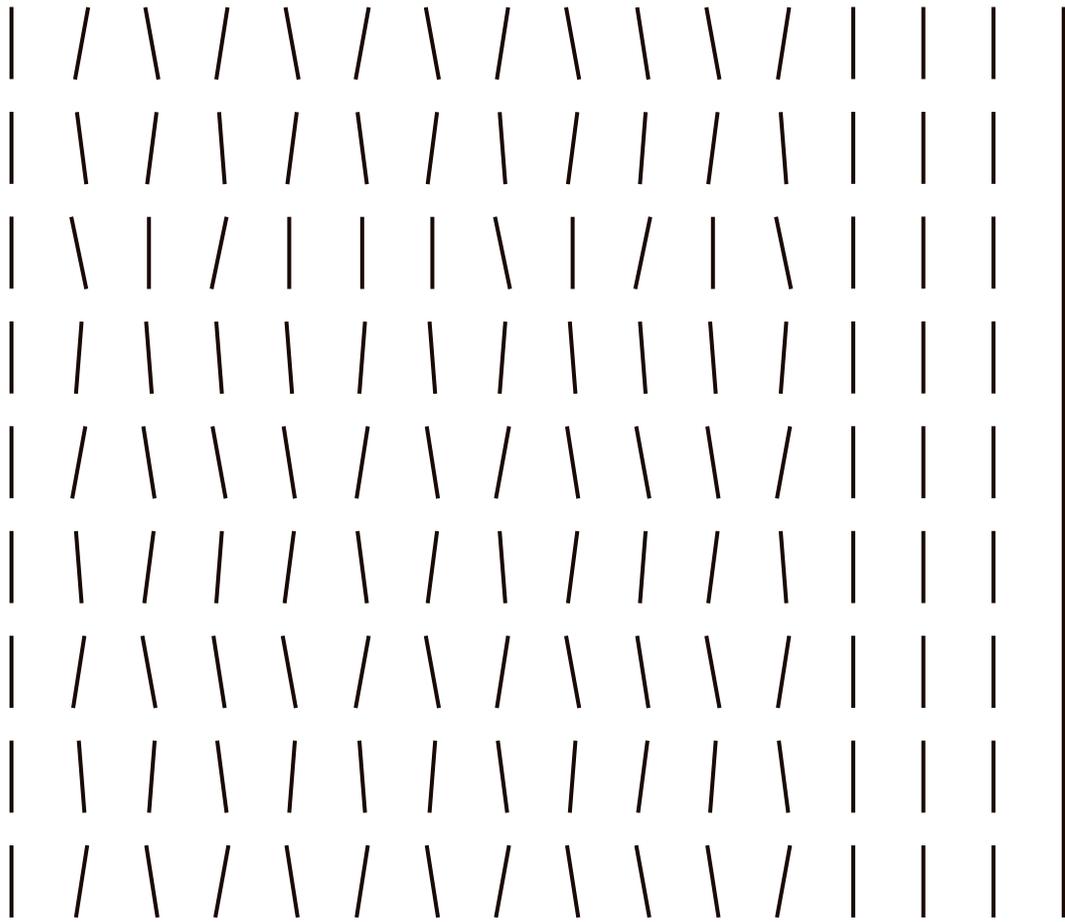


PARQUE

PASADO · PRESENTE · FUTURO

FO
RES
TAL



Parque Forestal: pasado, presente, futuro

Primera edición

Santiago de Chile, 2023

© Consejo de Monumentos Nacionales

© Ilustre Municipalidad de Santiago

© ONG Poloc

Edición:

Eduardo Cabello Zúñiga.

Diagramación y diseño:

Yanko Díaz Toledo.

Apoyo gráfico:

Angela Cassanelli Espejo.

Investigación:

ONG Poloc.

ISBN: 978-956-7953-80-6

Se autoriza la reproducción parcial citando
la fuente correspondiente.

Equipo Secretaría Técnica Consejo de Monumentos Nacionales, colaborador, editor y revisor:

Karina González Carrasco · Coordinadora Macrozonal Zona Centro, Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano
Pablo Jaque Valdés · Encargado Oficina Técnica Regional Metropolitana
Dafna Goldschmidt Levinsky · Arqueóloga Oficina Técnica Regional Metropolitana
Hugo Carrión Méndez · Arqueólogo Oficina Técnica Regional Metropolitana
Alejandro Cornejo Salazar · Coordinador Comisión de Patrimonio Natural
María Jesús Ortuya Méndez · Paleontóloga, Unidad de Patrimonio Paleontológico Área de Patrimonio Natural
Francisca Correa Astudillo · Restauradora y conservadora, Comisión de Patrimonio Histórico

Equipo municipal, colaborador y revisor:

Fernando Vallejo Martínez · Director Subdirección de Ornato, Parques y Jardines
Margaret Urrutia Sepúlveda · Jefa Departamento Gestión e Inversión del Verde Urbano
Vianka Jorquera Hevia · Diseñadora Departamento Gestión e Inversión del Verde Urbano

Equipo ONG Poloc:

Pablo Briceño González · Director del estudio
Carolina Gómez Raby · Responsable del proceso de participación ciudadana
Melissa Morales Almonacid · Responsable de la dimensión monumentos públicos
Carlos Schulze del Canto · Responsable de la dimensión cobertura vegetal
Angela Cassanelli Espejo · Responsable de la dimensión paisaje
Yanko Díaz Toledo · Responsable de la dimensión infraestructura, proyectos y patrimonio
Lucas Hildalgo Bazán · Responsable del SIG y geodatabase
Francisca Lobo del Canto · Colaboradora en el análisis planimétrico
Alanis Aránguez Silva · Colaboradora del proceso de participación ciudadana



CMN CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE

Vivamos bien
STGO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

 **ONG POLOC**
Posicionamiento Local

PASADO · PRESENTE · FUTURO

PARQUE FO RES TAL

EXTRACTO DEL PLAN DE MANEJO DEL PARQUE FORESTAL



Parque Forestal. ONG Poloc, 2023.

ÍNDICE

	Presentación I. Municipalidad de Santiago	10
	Presentación Consejo de Monumentos Nacionales	12
	Introducción	15
Capítulo 1.	Pasado	29
Capítulo 2.	Presente	75
Capítulo 3.	Futuro	113
	Epílogo	168
	Agradecimientos	171
	Bibliografía	175

Santiago, como comuna capital, alberga los parques urbanos más importantes de la región y del país. En ellos ha transitado parte importante de la historia social, cultural y política de Chile. Sin lugar a dudas, el Parque Forestal es un claro ejemplo de tradición histórica, ya que nace en conjunto con la ciudad, constituyéndose como uno de los parques más antiguos de Santiago. En el año 1997 es declarado Zona Típica, permitiendo su reconocimiento patrimonial, protección y el mejor cuidado de sus áreas verdes. Cuidar de este espacio implica hacerse cargo de uno de los corredores de biodiversidad más importantes de la cuenca del Mapocho, protegiendo más de 171.000 m² de zona vegetativa.

El Parque Forestal es uno de los tesoros más preciados de nuestra comuna. Ha sido un lugar especial en nuestras vidas durante generaciones. Hoy enfrenta desafíos que requieren nuestra atención y acción colectiva.

Este privilegiado espacio, como refugio en medio de nuestra ciudad, es un lugar donde las familias se reúnen para jugar, compartir y disfrutar de la belleza natural que nos rodea. Es un espacio que promueve la salud y el bienestar, un pulmón verde que mejora la calidad del aire y ofrece un respiro del estrés diario.

Desde nuestra administración hemos impulsado el uso virtuoso de los parques urbanos, toda vez que estos son espacios públicos que congregan vida social y comunitaria. Su cuidado como área verde debe ir de la mano con su buen uso, ya que tenemos la convicción de que nuestros parques deben formar parte del corazón de la vida en comunidad.

El Plan de Manejo es una herramienta que contribuye enormemente a esta labor, ya que permitirá estructurar los usos del parque, definir estrategias de conservación y de resguardo de las especies vegetales, como —a su vez— el mejoramiento del mobiliario urbano, entre otros elementos que son fundamentales para proyectar la vida del Parque Forestal.

Frente a los desafíos que representa el cambio climático, debemos prepararnos para fomentar nuevas políticas que resguarden los parques de nuestra comuna y promuevan su buen uso. Vamos en un buen camino.

Irací Hassler Jacob
Alcaldesa de Santiago

· Parque Forestal ·

Casi doce años han pasado desde que —por una decisión conjunta— iniciamos una mesa de trabajo con la comunidad, la Municipalidad de Santiago y el Consejo de Monumentos Nacionales. El objetivo era también compartido: determinar los criterios para las intervenciones que podrían o no hacerse en las 17 hectáreas del Parque Forestal, un área verde que significa un orgullo para los santiaguinos.

Construido en terrenos ganados al río, gracias a la canalización del Mapocho en 1891, el Parque Forestal debe su encanto a los árboles que forman un hermoso techo vegetal, lo que lo transformó en el lugar predilecto de los capitalinos y, a su vez, vitalizó los bordes adyacentes, donde posteriormente surgieron importantes construcciones públicas y residencias particulares, como señala el decreto que en 1997 lo declaró Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca.

El trabajo realizado nos permite contar hoy con el primer instrumento destinado a un parque urbano protegido en el país, construido de manera colaborativa y transversal. Ese es su mayor valor. Lo que buscamos es orientar todo tipo de intervenciones en la Zona Típica del Parque Forestal, incluyendo tanto las acciones propias de los procesos de conservación y mantención periódicas como los proyectos futuros sobre el bien.

El Plan de Manejo y Lineamientos de Intervención para el Parque Forestal han sido desarrollados en función de la conservación de los valores y atributos del área protegida, y los objetos de conservación definidos en este trabajo conjunto: el paisaje «romántico» sobre el río Mapocho, la cobertura vegetal y su condición de lugar público de permanencia, descanso, paseo y recreación.

De este modo, definimos los programas de manejo y desarrollamos los lineamientos arquitectónicos de intervención, los lineamientos paisajísticos, los de intervención para la infraestructura de uso público, los relativos al manejo del patrimonio arqueológico y paleontológico, y el manejo de desechos y limpieza del parque.

Todo está ahora normado. Tenemos reglas comunes y levantadas en conjunto, con el único propósito de resguardar y proteger este corredor verde de la ciudad, cumpliendo así con la visión que tenemos del Forestal: un parque público de paisaje de ribera, de libre acceso y abierto a la comunidad, con áreas verdes que permiten el descanso y sombra que refresca el paseo, y que invita a la contemplación. Ese es el Parque Forestal de Santiago. Un Monumento Nacional que nos reúne en su dimensión pública y que nos une como patrimonio cultural.

Erwin Brevis Vergara

Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales



Parque Forestal. Odber Heffer, ca. 1900.

INTRODUCCIÓN

PARQUE FORESTAL: PASADO, PRESENTE, FUTURO, contiene parte de los resultados del estudio «Elaboración del Plan de Manejo y Lineamientos de Intervención para el Parque Forestal, inserto en la Zona Típica o Pintoresca Parque Forestal y entorno que señala», el que fue desarrollado por ONG Poloc entre noviembre de 2021 y septiembre de 2023, por mandato de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales (dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural), con el propósito de aportar orientaciones para el reconocimiento, análisis, diseño y construcción en espacios públicos con protección patrimonial, junto con promover su conservación, reforzar sus elementos identitarios y establecer una carta de navegación para el desarrollo de proyectos en torno a las prioridades de conservación.

A partir de un enfoque integral y con la conformación de un equipo multidisciplinario, el estudio tuvo como eje dos objetivos fundamentales: elaborar un Plan de Manejo del Parque Forestal y desarrollar los Lineamientos de Intervención para el área protegida. Para efectos de orientar las intervenciones asociadas a proyectos futuros y su mantención, el estudio contó con la participación activa del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), la Ilustre Municipalidad de Santiago (IMS) y diversos actores y organizaciones locales, con la perspectiva de mejorar la conservación del parque, la gestión del área y la integración social, incorporando elementos de sustentabilidad urbana que resguarden los valores del entorno con una mirada integral, sustentable y compatible con los usos de dicho espacio.

El proceso de trabajo contempló cinco etapas diferenciadas. La primera de ellas permitió dar cuenta del estado del expediente de declaratoria de Zona Típica (ZT) referido al Parque Forestal, ponderando así la cantidad y calidad de la información disponible, junto con describir y caracterizar este bien patrimonial. La segunda etapa estuvo orientada a la definición, precisión y desarrollo de objetos, objetivos y estrategias de conservación, por medio de instancias de participación comunitaria y trabajo técnico con las instituciones involucradas. Durante la tercera etapa se delinearón los programas de manejo y proyectos relacionados, parte constitutiva del plan de manejo del parque. La cuarta etapa dio lugar a la elaboración de los lineamientos de intervención del Parque Forestal, profundizando además los programas de manejo y la estructura de gestión, mientras que la quin-

ta y última permitió desarrollar una geodatabase y extender la participación comunitaria para el cierre del proceso, factor decisivo para elaborar el sistema de gestión del parque.

Una de las principales constataciones durante este proceso fue la necesidad de establecer una forma de administración circunscrita y específica para el Parque Forestal. Si bien los nueve parques urbanos de la comuna comparten problemáticas y realidades similares, también se insertan en contextos muy disímiles, con usos y vocaciones diferentes y con elementos que requieren tratamientos especializados. Con ese fin se diseñó un sistema de gestión que tiene como imperativo la creación de una figura de administración para el Parque Forestal.

En la misma línea, se elaboró un compendio normativo aplicable de manera transversal a todo el parque o de manera específica sobre una zona de manejo, junto con programas que organizan los diferentes campos de acción requeridos para una gestión sostenible y sustentable, a través de acciones de preservación y mantención, como también para regular eventuales modificaciones que busquen adaptar o actualizar sus usos, promoviendo con ello su desarrollo progresivo. Dichos programas abordan los siguientes ámbitos: conservación y mantención permanente; conservación y mejoramiento de la infraestructura de uso público; integración del parque con el río, su contexto urbano y la infraestructura verde colindante; conservación y puesta en valor para monumentos públicos y obras de arte; conservación, evaluación y monitoreo de la cobertura vegetal; uso público, formación y difusión patrimonial y ambiental.

Todo ello fue realizado en conjunto con la comunidad aledaña, organizaciones locales, instituciones culturales y funcionarios del municipio de Santiago, quienes fueron parte de los talleres de construcción colectiva, reuniones técnicas, sesiones informativas y numerosos recorridos comunitarios por el sector. Cabe destacar que el trabajo, además de los acuerdos sostenidos en estas actividades participativas, integró materias abordadas en instancias previas de coordinación y acuerdos sostenidos entre la comunidad y la institucionalidad local.

De manera transversal, el proceso fue abordado desde el enfoque metodológico de los estudios de paisaje —con las adecuaciones pertinentes al caso—, toda vez que dicho enfoque —junto al concepto de «paisaje cultural»— permite la planificación y gestión territorial de un bien patrimonial, preservando integralmente los atributos y valores que lo dotan de sentido.

Al respecto, cabe consignar que son varias las definiciones emanadas desde entornos académicos y profesionales para el término «paisaje cultural», aunque la acepción más difundida proviene, en buena parte, de los estudios e instrumentos publicados por la UNESCO, en particular la Convención de 1972 sobre Patrimonio Mundial, que reconoce como un tipo de patrimonio cultural determinados lugares que son obra conjunta del humano y la naturaleza. Documentos posteriores del mismo organismo definirán los paisajes culturales como lugares «ilustrativos de la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a través del tiempo,

bajo la influencia de las limitaciones y/o las oportunidades físicas que presenta su entorno natural y de las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas» (UNESCO, 2011). En dicho contexto, se consideran, entre otros, parques y jardines creados por obra humana, los que pueden estar asociados con elementos y conjuntos arquitectónicos.

El concepto de paisaje ha transitado desde la sola noción estética hacia la valoración del habitante como eje central, siendo el paisaje cultural una combinatoria entre la fisonomía de un territorio (la huella de factores naturales y antrópicos) y la percepción sensorial de sus habitantes. Dado este carácter multidimensional, resulta necesario atender a conceptos como el de «gestión del paisaje», lo que conlleva implementar acciones que permitan el mantenimiento regular de un paisaje, para conducir y armonizar las transformaciones resultantes de procesos sociales, económicos y medioambientales (Consejo de Europa, 2000). Esto supone entender el paisaje como algo en permanente movimiento, no sólo por sus transformaciones estructurales y morfológicas, sino porque también varía la mirada de quien lo interpreta. Así, el paisaje cultural es un componente destacado de la planificación y la gestión territorial, pues construye identidad al integrar aspectos físicos y percepción local, y su estudio permite la ejecución de acciones territoriales coherentes y

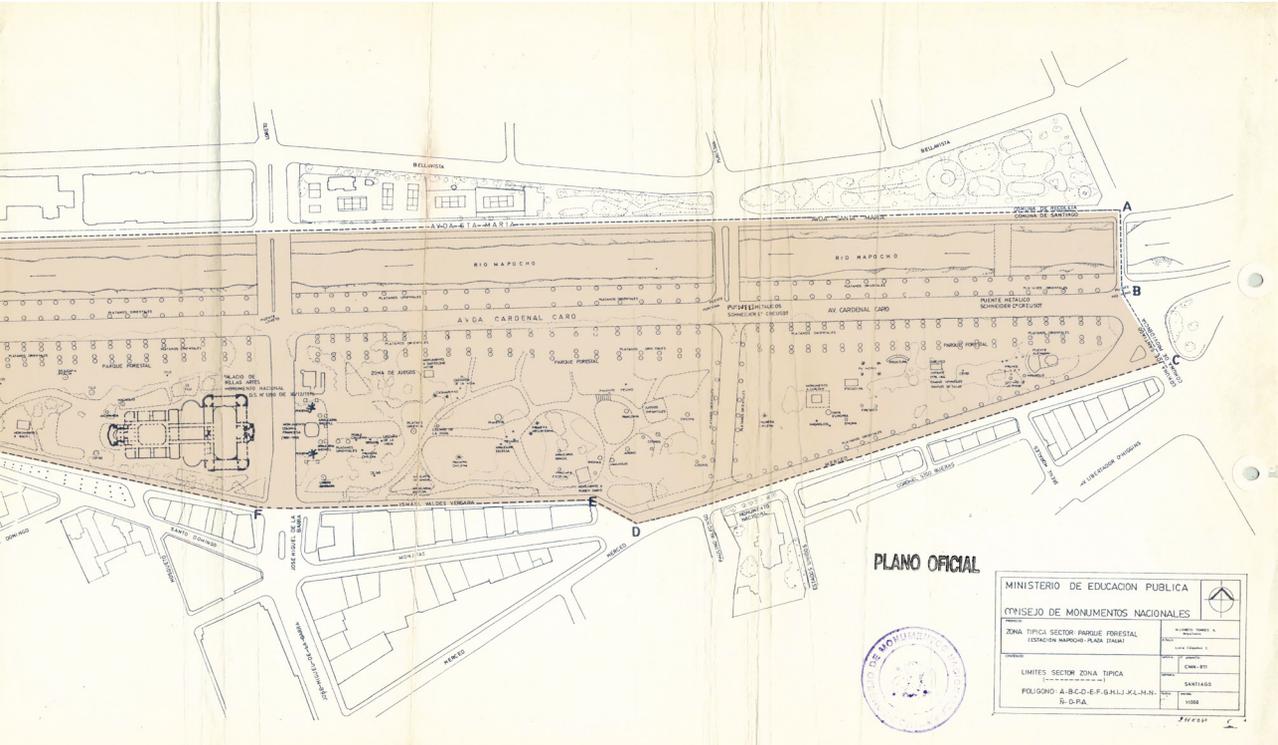


Parque Forestal. Odber Heffer, ca. 1900.

eficaces, ya que es visto como un sistema funcional en transformación permanente, todo lo cual debe estar apoyado por instrumentos y herramientas de gestión en política pública, junto con medidas y acciones que integren visiones e intereses locales.

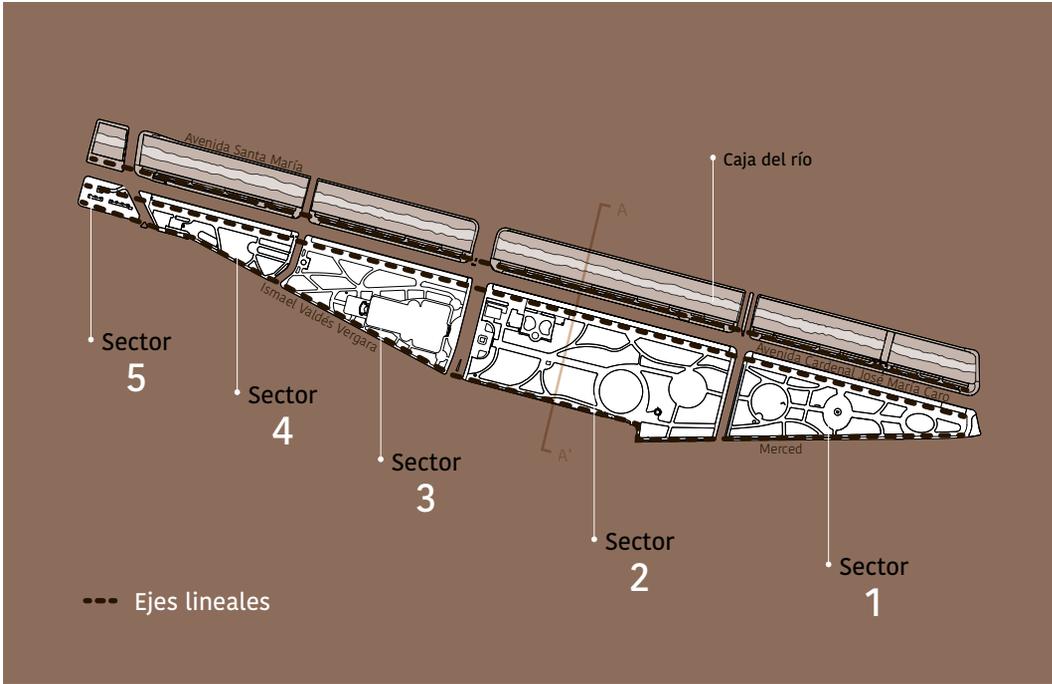
Los resultados del estudio dieron forma a un extenso informe técnico, compuesto principalmente por el Plan de Manejo y los Lineamientos de Intervención para el Parque Forestal. Esta publicación presenta un extracto de dichos contenidos, organizados en tres capítulos que sintetizan aspectos de relevancia para el público general: «Pasado» reúne antecedentes históricos sobre el emplazamiento y formación del parque; «Presente» ofrece una perspectiva sobre su estado y panorama actual; mientras «Futuro» expone una versión resumida de los lineamientos y otros ámbitos relacionados, los que constituyen las directrices principales para la proyección del Forestal. Todo ello acompañado por fotografías actuales y de archivo, como también por mapas, planos y esquemas que permiten visualizar los contenidos y el proceso del estudio. Al respecto, cabe enfatizar que la presente publicación cumple un rol informativo y en ningún caso reemplaza la normativa vigente, por lo que toda intervención en entornos patrimoniales requiere ser consultada y autorizada por la autoridad pertinente.

El área abarcada por este estudio considera los límites oficiales de la ZT Parque Forestal, sin embargo, el producto resultante del proceso de planificación estuvo acotado al Bien Nacional de Uso Público (BNUP), lo que comúnmente se entiende como el parque (cuyos límites a eje de calzada son la ribera del río Mapocho —entre los puentes Pío Nono y Padre Hurtado— por el norte; las calles Ismael Valdés Vergara y Merced por el sur; el límite comunal Vicuña Mackenna y puente Pío Nono al oriente; y las calles Recoleta y Mac-Iver al poniente). Por último, es relevante constatar que, para todos los efectos, el Parque Forestal es una pieza clave en la ciudad de Santiago, como reservorio de su memoria y articulador de su funcionamiento, expresión de la conquista de la política pública de fines del siglo XIX, vanguardia de la regeneración urbana y testimonio permanente del estado de nuestra sociedad.



Área de estudio (intervenido). CMN, 1997.

· Parque Forestal ·



Nomenclatura de áreas y espacios del parque. ONG Poloc, 2023.



Sección esquemática tipo del parque (A-A'). ONG Poloc, 2023.



Parque Forestal. R.B., ca. 1950.

Antes del Forestal

El emplazamiento del Parque Forestal —por su condición histórica y geográfica— está estrechamente vinculado con la configuración espacial de la ciudad de Santiago. Según Piwonka (1999), dicho espacio era originalmente lecho de río y pedregal. La revisión de antecedentes indica que fueron tres grandes procesos los que moldearon el terreno, levantándolo hasta el nivel actual. Estos representan lo que podemos observar hoy en la estratigrafía expuesta en excavaciones arqueológicas: el primero de ellos es el control del flujo del río Mapocho; el segundo corresponde a la obtención y suministro de agua a la ciudad; y, como resultado de los dos anteriores, el aprovechamiento del espacio ganado al río.

Desde la fundación de la ciudad de Santiago, el desborde del río Mapocho fue una preocupación para sus habitantes y autoridades,¹ debido a las bruscas crecidas originadas por las lluvias invernales y los deshielos provenientes del macizo andino en periodo estival. Ya a inicios del siglo XVII se informa sobre la construcción de los primeros diques o malecones que contaban con bajadas al río para carretas y animales, pues en los momentos de bajo caudal era común cruzar de norte a sur (desde el sector de «La Chimba» hacia el actual casco histórico), realizar actividades de extracción de agua y áridos, e incluso utilizar la ribera como espacio de distensión y descanso (Castillo, 2013).

En 1609, tras un desborde devenido en tragedia, el Cabildo encarga al capitán Ginés de Lillo la construcción de los primeros tajamares para contener las crecidas del río; esta obra, al no ser del todo efectiva, marca el inicio de sucesivas construcciones orientadas al mismo fin. Para dimensionar la magnitud de esta pugna con las recurrentes crecidas del Mapocho, cabe consignar que el área entre el actual Mercado Central —antiguo «basural de Santo Domingo»— y la plaza Andrés Bello, es un espacio que se logra ganar al río recién en 1678, con la construcción de los primeros tajamares sólidos entre las calles San Pablo y Esmeralda (Laborde, 2009). De igual manera, a comienzos del siglo XVIII, el entorno del actual Palacio de Bellas Artes era un espacio principalmente suburbano, destinado a la congregación de ganado.

Hacia 1765, el militar Juan Garland proyecta un diseño de tajamar más sólido, en función de la planificación del nuevo puente «Cal y Canto» o «Puente Nuevo», como fue denominado en la época (Rosales, 1947). No obstante, estas obras se realizan en tramos acotados, en los puntos más propensos a las crecidas. Así, por ejemplo, en el actual sector de Baquedano se instaló un cuerpo de tajamares en el costado sur del río, para evitar que las crecidas inundaran las calles Merced y Monjitas, aledañas al área de estudio (Laborde, 2009). Estos tajamares, elaborados en mampostería de piedra traída del cerro Blanco, fueron reparados en 1772 y 1779, luego de una gran crecida del río; dichas obras se extendían por la actual calle Merced (desde el cerro Santa Lucía hasta Pío Nono), habilitando allí un espacio de paseo y una plaza, ambas denominadas «del Tajamar» (Piwonka, 2009), además de una plaza de toros y un reñidero de gallos. Ambos espacios habrían sido destruidos con la crecida del Mapocho de 1783 (Guarda, 1997).

¹ Si bien existen antecedentes de asentamientos anteriores, su carácter ágrafo impide consignar información documentada previa a la llegada de las huestes hispanas que fundan la ciudad.

· Parque Forestal ·



«Vista de la ciudad de Santiago». Fernando Brambila, 1794.

Tras la emblemática crecida de 1783 —que destruyó gran parte de los tajamares preexistentes e infraestructuras asociadas—, se diseñaron los tajamares a cargo del ingeniero Leandro Baladrán, con la dirección inicial del arquitecto Joaquín Toesca. Estos fueron construidos en albañilería de ladrillo, cal y piedra, con una proyección inicial que se extendía entre la casa del conde de Quinta Alegre (comienzos de avenida Providencia) hasta los molinos de San Pablo, abarcando casi treinta cuadras (Gebre, 1938).

Los tajamares de Toesca se caracterizaron por ser construidos con cimientos de cuatro varas de profundidad y un alto de muro de tres varas. El ancho de muro en la parte inferior era de dos varas y un poco menos en la parte superior; el cuerpo de cimientos y muro estaba asegurado por estribos cada cuatro varas, junto con soportes —situados hacia la parte de la ciudad— que permitían el acceso al río en algunos puntos (Hidalgo, 2021), en un entorno que, para entonces, aún poseía carácter suburbano.

La construcción de estos tajamares estuvo acompañada por el diseño y ejecución de nuevas alamedas hacia el poniente, incluyendo un paseo sobre los muros (entre Baquedano y Miguel Claro), lo que, además de embellecer la ciudad, comienza a estructurar una propuesta urbana en torno al río (Laborde, 2009). Junto con lo anterior, se buscó fomentar

otras prácticas recreativas, proyectándose hacia 1800 un conjunto de edificios destinados a baños públicos y áreas para juego de pelota; estas edificaciones se habrían emplazado en la actual calle José Miguel de la Barra, frente al Museo de Bellas Artes (Castillo, 2014).

Con las obras de contención, la ciudad fue ganando nuevos espacios al río Mapocho. Sin embargo, como se puede constatar en el plano de Santiago de 1841, el cauce se ensancha justo hacia el poniente de la actual calle Vicuña Mackenna, lugar donde se producirían los desbordes. Por este motivo, en 1873 se elabora el primer plan de canalización —a cargo del ingeniero Ernesto Ansart— que, además, constituye la primera herramienta planimétrica para estos fines, la que sería ejecutada en la década de 1880 (Castillo, 2013).

El proyecto de canalización es un hito relevante para entender el surgimiento del Parque Forestal, ya que significó un gran cambio respecto de los manejos previos del río por medio de tajamares. A grandes rasgos, este proyecto se puede dividir en dos grandes etapas: la primera bajo la intendencia de Benjamín Vicuña Mackenna, cuya finalidad fue principalmente establecer normativas sanitarias; y la segunda, relacionada con la implementación de alcantarillado moderno y la construcción de edificios públicos en los terrenos ganados al río (Castillo, 2014).



Plano de Santiago.
Herbage y Boloña,
◀ 1841.

En los casi 400 metros que alcanzaba la cuenca del río en algunos sectores, era común la instalación de caseríos, la presencia de animales y la formación de basurales. Estas actividades lo convirtieron en un foco de insalubridad que esperaba ser disminuida con el orden generado por la canalización. Por otra parte, esta permitiría ampliar los terrenos públicos y reducir el impacto de las crecidas, ya que la sola presencia de los tajamares no garantizaba la contención de los desbordes. Así, el proyecto de canalización, junto con darle un aire más limpio y ordenado al Mapocho, permitiría adquirir nuevas cuadras y al menos dos calles, facilitando la conexión hacia el norte de la ciudad (cuyo único punto de contacto permanente era el puente Cal y Canto) que, por ese entonces, mantenía un carácter rural (Romero, 2007).

Así, el ingeniero Valentín Martínez —jefe ministerial de la sección de puentes, caminos y obras hidráulicas— presenta dos proyectos para la canalización del río (1885 y 1888), los que están fundados en las ideas higienistas y aspiran a transformar la ciudad en una urbe de estilo europeo, por lo que considera la recuperación estatal de cien metros en cada ribera y, con ello, el desplazamiento de las poblaciones pobres asentadas en el lugar. Según Basáez y Amadori (1995), el segundo proyecto presentado por Martínez (que resultaría aprobado y ejecutado), se basó en el proyecto del ingeniero Lorenzo Chaprón, ganador del concurso municipal de 1877 para la construcción de los tajamares. Finalmente, las obras de canalización se ejecutan entre los años 1888 y 1891, periodo en que además se instalan los puentes metálicos de Purísima, Cal y Canto y Recoleta.

PLANO DE SANTIAGO

1894



Plano de Santiago
(detalle). Hipólito
◀ Cadot, 1894.

Estas sucesivas modificaciones impulsaron una progresiva transformación y valorización del entorno ribereño, dando lugar a obras emblemáticas como el Mercado Central, diseñado por el arquitecto urbanista Manuel Aldunate y construido por Fermín Vivaceta en 1872, junto a otras importantes construcciones erigidas hacia fines del siglo XIX, tales como la Cárcel Pública (1887), la pequeña estación ferroviaria del Mercado (1888), el Desinfectorio Público e Instituto de Higiene (1896-1900), la Vega Central y los Galpones de Zapateros (1890-1900). Poco después, ya a inicios del siglo XX, el arquitecto Emile Jéquier estará a cargo de alzar la Estación Mapocho.

De este modo, la canalización del río generó un espacio de gran potencial para la ciudad, el que también podría albergar actividades distintas a la vivienda y la producción. El futuro de estos amplios terrenos fue motivo de discusión: el municipio quiso venderlos para la realización de proyectos habitacionales particulares, cuyas ganancias permitirían financiar las obras de canalización; por otra parte, Benjamín Vicuña Mackenna y otros parlamentarios consideraban que los cien metros de ribera —apropiados por el Estado— debían destinarse a la construcción de áreas verdes y espacios recreacionales de uso público. Finalmente, el Consejo de Obras Públicas se decanta por esta última opción, fijando los terrenos para la construcción de un parque de similares características al «Paseo de las Delicias» (Castillo, 2013). El plano de Santiago de 1894 evidencia la canalización del río y un amplio espacio en la ribera sur, donde se emplazará más tarde el Parque Forestal.

Construcción del parque

Acorde con los preceptos de una ciudad moderna imperantes hacia fines del siglo XIX, la construcción del Parque Forestal responde a la intención de crear un paisaje urbano capaz de conjugar la tríada naturaleza, sociedad y ciudad, cristalizando con ello las ideas urbanísticas modernas sobre el espacio público.

Tras iniciarse las primeras arborizaciones del sector con plátanos orientales hacia 1895 (Castillo, 2014), ya en 1901, diez años después de la canalización del río y la disposición de los terrenos ribereños por parte del Estado, el intendente Enrique Cousiño —en el marco de diversas obras que conmemoraban el centenario de la independencia— encarga el diseño de un parque lineal² al arquitecto y paisajista francés George Henri Dubois (CMN e IMS, 2009), quien junto a Guillaume Renner —ingeniero y paisajista galo, principal asesor para el diseño del parque— intentaría replicar las estructuras y componentes arbóreos habituales en los parques europeos de aquella época, particularmente en Francia. Echeverría (2001) señala que en abril de 1901 es aprobado el plano del Parque Forestal proyectado por Dubois,³ iniciando entonces las obras que durarían nueve años hasta su inauguración.

Como señala Calderón (1984), el proyecto inicial se extendía desde calle Las Claras (actual MacIver) hasta el camino de Cintura Oriente (actual Vicuña Mackenna), considerando tres tramos:

² «La moda de jardines botánicos europeos del siglo XVIII se establece en Chile a mediados del siglo XIX, con la creación de grandes parques dotados de especies arbóreas traídas de distintos países y lugares [...] Son los principios de apertura de grandes parques y jardines en las principales ciudades del país» (Solanich, 2000, p. 158).

³ Si bien el diseño y las primeras obras de ejecución del Parque Forestal están fechadas oficialmente en 1901, Castillo (2013) data en 1895 el inicio de las plantaciones que dieron origen al parque, mientras que Basáez y Amadori (1995) señalan que la plantación de plátanos orientales y la pavimentación de calles comienza en 1898.

de Pío Nono a Purísima, de Purísima a Loreto y de Loreto a Recoleta (Piwonka, 1999). En su conjunto, la extensión total tendría una longitud poco mayor a un kilómetro en dirección oriente-poniente y un ancho de 170 metros en sentido norte-sur (Castillo, 2014).

De forma paralela, el mismo año 1901 el gobierno realiza un concurso de arquitectura para la construcción del Palacio de Bellas Artes (edificio que albergaría el museo y la escuela), el que fue adjudicado al arquitecto chileno-francés Emile Jéquier. Las obras se inician en 1905, y en 1909 el mismo Dubois diseña los jardines y la plaza frontal del Palacio (IMS, 2009b), cuya inauguración se concreta en 1910, en el marco de los festejos del centenario nacional.

Si bien se desconoce la existencia de un plano original diseñado por Dubois, distintas fuentes bibliográficas permiten afirmar que —desde sus inicios— el Parque Forestal fue concebido con ejes lineales de tránsito peatonal, tanto en la ribera del Mapocho como en la explanada al sur de la actual avenida

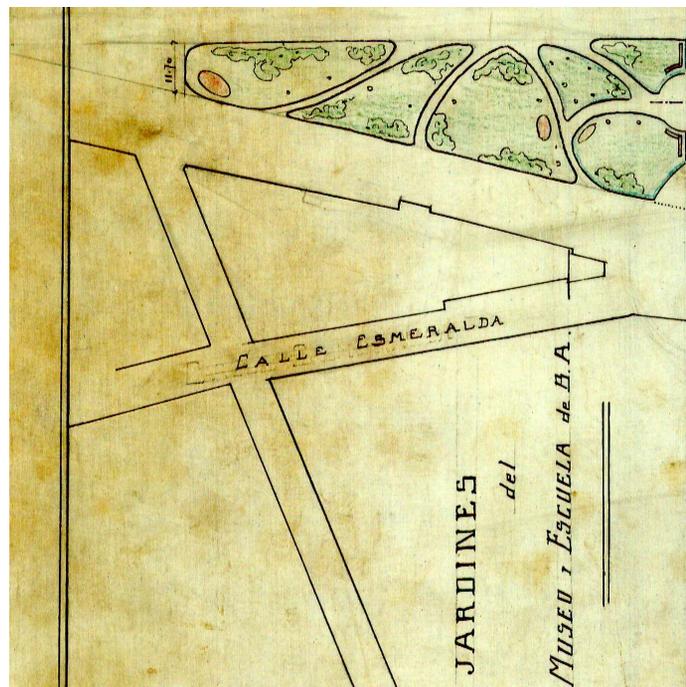
Cardenal José María Caro, contando con una hilera de árboles que se mantiene hasta la actualidad, pese al eventual recambio de ejemplares en el transcurso de los años (Corvalán, 2011). Su estructura, inspirada en los grandes jardines parisinos, se caracterizó por la presencia de largos senderos para caminatas y una extensa arborización compuesta por al menos dos mil ejemplares de plátanos orientales traídos desde Francia (IMS, 2009), junto con tilos, magnolias, jacarandás, palmeras de Canarias y araucarias de Australia. De igual manera, las trece hectáreas de superficie del parque al momento de su inauguración (Echeverría, 2001) recibieron cerca de ocho mil árboles provenientes de los viveros de Salvador Izquierdo y la Quinta Normal, además de palmas chilenas donadas por Ascanio Bascuñán, dueño de la hacienda de Ocoa (Laborde, 2006).

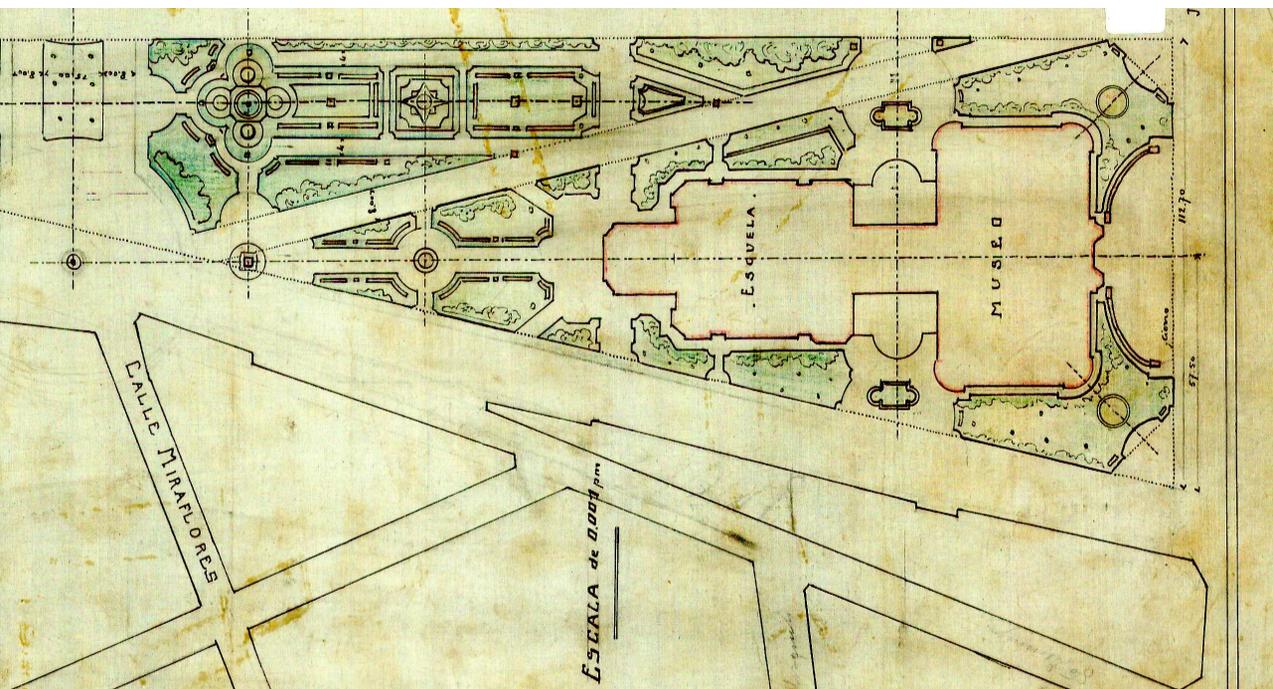
Un dato relevante —y en general poco conocido— es que, en su configuración original, el parque contó con lagunas artificiales en lo que actualmente se conoce como «sector 2». Si bien hay fuentes que señalan la existencia de una laguna (Basáez y Amadori, 1995), otros indicios permiten inferir que se trataría de tres cuerpos de agua interconectados. Es el caso del «Plano de Santiago en 1910» (Rosas et al., 2011), el que exhibe tres lagunas que, según otras evidencias, podrían corresponder a una etapa anterior, con una laguna de mayor tamaño (que habría abarcado casi por completo el actual «sector 1») y otra más pequeña ubicada frente al actual Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA), ambas comunicadas por un canal o arroyo atravesado por dos puentes. Sin embargo, en ausencia del plano original, no es posible afirmar con total certeza la cantidad ni la morfología de estas lagunas.



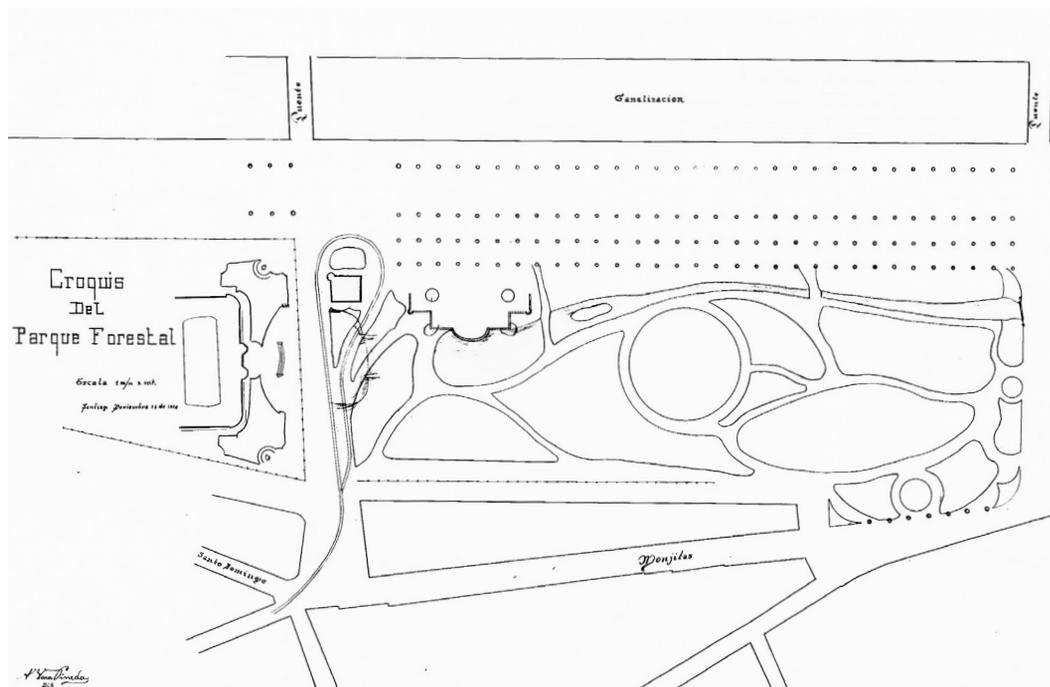
· Parque Forestal ·

Jardines del Museo y
Escuela de Bellas Artes.
Archivo Técnico DA-MOP,
1909.

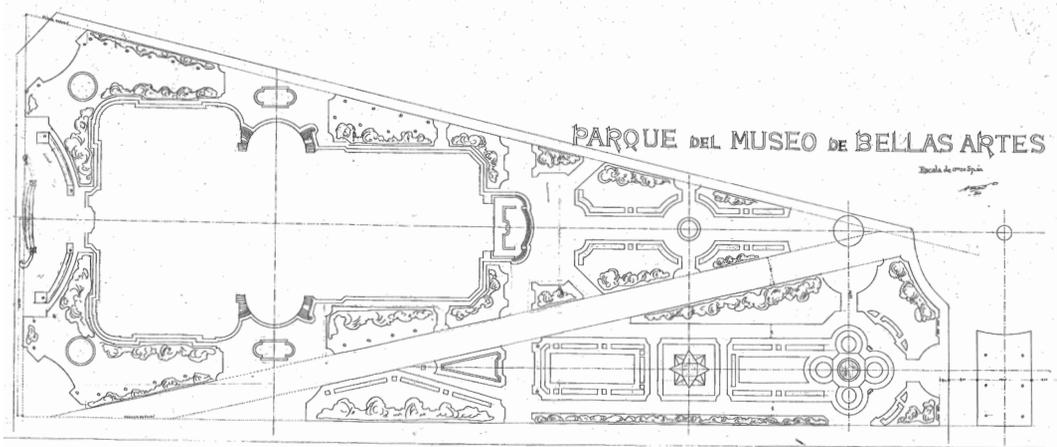




· Parque Forestal ·



Croquis del Parque Forestal. Archivo Técnico DA-MOP, 1908.



Parque del Museo de Bellas Artes. Archivo Técnico DA-MOP, S/F.

· Parque Forestal ·



Construcción del Palacio de Bellas Artes. S/I, 1908.



Jardines del Palacio y Escuela de Bellas Artes. S/I, ca. 1910.

El plano de 1901 muestra el emplazamiento del parque previo a la construcción del MNBA. Pese a no contener una leyenda, la manera de graficar el río Mapocho (y el actual «sector 1» del parque) permite consignar la existencia de una laguna distinta a la registrada en fotografías frente al MNBA («sector 2»), siendo esta de mayor tamaño y navegable; con ello, se podría inferir la existencia de un sistema de lagunas artificiales dentro del parque. Complementariamente, y de modo más ilustrativo, el plano de Henry Higley —de 1904— consigna la existencia de dos lagunas de distinto tamaño, unidas por un canal que, a su vez, es atravesado por dos puentes; aunque se trata de material planimétrico que no necesariamente representa situaciones reales, la comparación de fotografías donde aparece un inmueble ubicado en calle Merced permite situar la laguna de mayor tamaño en el actual «sector 1» del Parque Forestal.

Al respecto, cabe mencionar que en el tramo de Loreto a Purísima —donde se ubicó la «Plazuela del Tajamar» durante la época colonial— existía un desnivel de siete metros, por tratarse de uno de los principales lugares donde el río embestía la ciudad antes de ser canalizado (Castillo, 2014). Este problema habría sido subsanado por medio de relleno, la creación de la laguna y la plantación de árboles y áreas verdes.

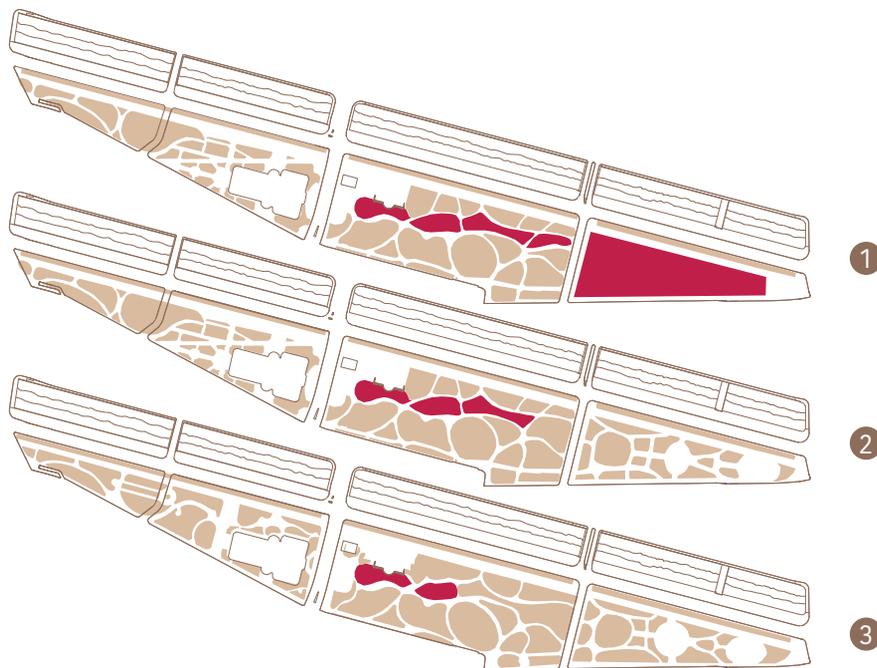


Plano de Santiago (detalle). S/I, ca. 1901.

· Parque Forestal ·



Plano de Santiago (detalle). Henry Higley, 1904.



Esquema de las lagunas hacia los años 1904 (1), 1910 (2) y 1939 (3). ONG Poloc, 2023.

· Parque Forestal ·



Inmueble en calle Merced. Odber Heffer, 1906 / ONG Poloc, 2023.



Laguna del «sector 1». Colección Francisco Calaguala, 1910.

· Parque Forestal ·



Ex Escuela de Bellas Artes. Universidad de Chile, S/F.



«Fuente Alemana». Archivo Fotográfico Chilectra, 1926.

· Parque Forestal ·



Jardines del Palacio de Bellas Artes. Odber Heffer, S/F.



N.º 624.—Chile, Santiago, Parque Forestal.

Entorno del Parque Forestal. Enrique Mora, ca. 1945.

Transformaciones

El nuevo rostro del entorno ribereño aumentó el atractivo del lugar y, con ello, la valoración del suelo. El antiguo arrabal, donde se asentaba la población más pobre y afloraban prostíbulos y basurales, se convierte en un espacio de alta atracción inmobiliaria, ante la idea de «vivir frente a un parque, como en París» (IMS, 2009b).

Con el paso del tiempo, el parque fue ampliado hasta la Estación Mapocho en 1935 (CMN e IMS, 2009), conformando progresivamente una red de parques urbanos que componen la gran infraestructura verde que acompaña el corredor fluvial en la actualidad. Hacia 1939, como queda consignado en el plano de urbanización de la comuna de Santiago, una de las lagunas fue completamente secada, aumentando con ello la superficie de césped y las circulaciones peatonales, las que evidencian notorios cambios en algunos sectores. Finalmente, por la insalubridad de sus aguas, en 1943 se seca la última laguna, poniendo término a un elemento fundamental tanto del diseño original del parque como del imaginario colectivo de la ciudad.



Inauguración del Palacio de Bellas Artes. Archivo MNBA, 1910.



- Laguna del «sector 1».
- ◀ Odber Heffer, S/F.

Hasta la actualidad, la ausencia de las lagunas representa la mayor transformación del parque en cuanto a su estructura y dinámica original. El aumento de superficie para césped y senderos, derivado de esta importante modificación, facilitó la progresiva instalación de elementos escultóricos de alto interés patrimonial. En este sentido, las primeras obras instaladas coinciden con la inauguración del parque en el marco del festejo del centenario nacional, entre ellas, los monumentos legados a modo de homenaje por las colonias de Francia y Alemania, para luego incorporar esculturas de carácter conmemorativo referidas a hechos históricos y personajes destacados, como también diversas expresiones de arte contemporáneo.

Constituido como un importante elemento urbano, el Parque Forestal va absorbiendo las constantes transformaciones de la ciudad de Santiago, tales como el crecimiento demográfico y el ensanchamiento de avenidas por el progresivo aumento del tránsito vehicular, lo que repercute en la relación del parque con la ribera del río.

Entre los años 1976 y 1984, varios inmuebles insertos en el parque —junto a otros de su entorno— son declarados Monumento Histórico (MH), lo que incrementa su valor patrimonial como soporte o eje articulador de obras arquitectónicas relevantes. En la misma década de los ochenta se realizan obras de mantención orientadas a «remozar» su aspecto (CMN e IMS, 2009), dotándolo de mobiliario renovado y de dos módulos de baños públicos en el sector aledaño al MNBA (construcciones que hoy se utilizan para otros fines). A finales de

la misma década, en 1987, se inaugura la estación de metro Cal y Canto —en la Plaza Venezuela, extremo poniente del parque— generando mayor flujo peatonal y un nuevo eje de conexión vial. En las décadas siguientes, marcadas por vertiginosos cambios en el espacio capitalino, el Parque Forestal es declarado ZT en el año 1997, con el objetivo de reforzar y resguardar esta importante área verde de la ciudad, remarcando su condición de paseo público longitudinal.

El año 2008 comienzan las gestiones para ejecutar diversas intervenciones enmarcadas en el proyecto «Plan de mejoramiento del Parque Forestal», las que se extendieron hasta el 2011, bajo la premisa de subsanar el deterioro sufrido en los últimos años. En dicho contexto, que consideró importantes instancias de participación comunitaria para la toma de decisiones, se restauró la «Fuente Alemana»; se remodeló la esquina cabezal hacia calle Pío Nono, la plaza donde se ubica el «Monumento de la Colonia Francesa» (también llamado «A la Gloria») y el atrio emplazado frente al Museo de Arte Contemporáneo (MAC); además, se rediseñaron jardines y se ejecutaron diversas obras en lugares específicos (IMS, 2009c).

Tras el estallido social de 2019, el Parque Forestal se convirtió en escenario de permanentes y masivas manifestaciones, lo que —junto al lapso de inactividad ocasionado por la pandemia— representa un periodo de marcado deterioro en su estado de conservación, respecto del que aún no se cuantifican sus repercusiones.



Parque Forestal. Odber Heffer, S/F.

· Parque Forestal ·



Paseo de ribera al sur del río Mapocho. Ignacio Hochhäusler, ca. 1950.



Paseo de ribera al sur del río Mapocho. Peter Hirsch, 1980.

· Parque Forestal ·



Nº 545 Chile, Santiago Parque Forestal

369r
Fot. Mora

Laguna frente al Palacio de Bellas Artes. Enrique Mora, ca. 1945.



Parque Forestal sin presencia de lagunas. S/I, ca. 1945.



◀ Laguna del «sector 1». S/l,
ca. 1900.



Parque Forestal. Enrique Mora, 1940.



Vereda sur de avenida Cardenal José María Caro. ONG Poloc, 2022.

Infraestructura

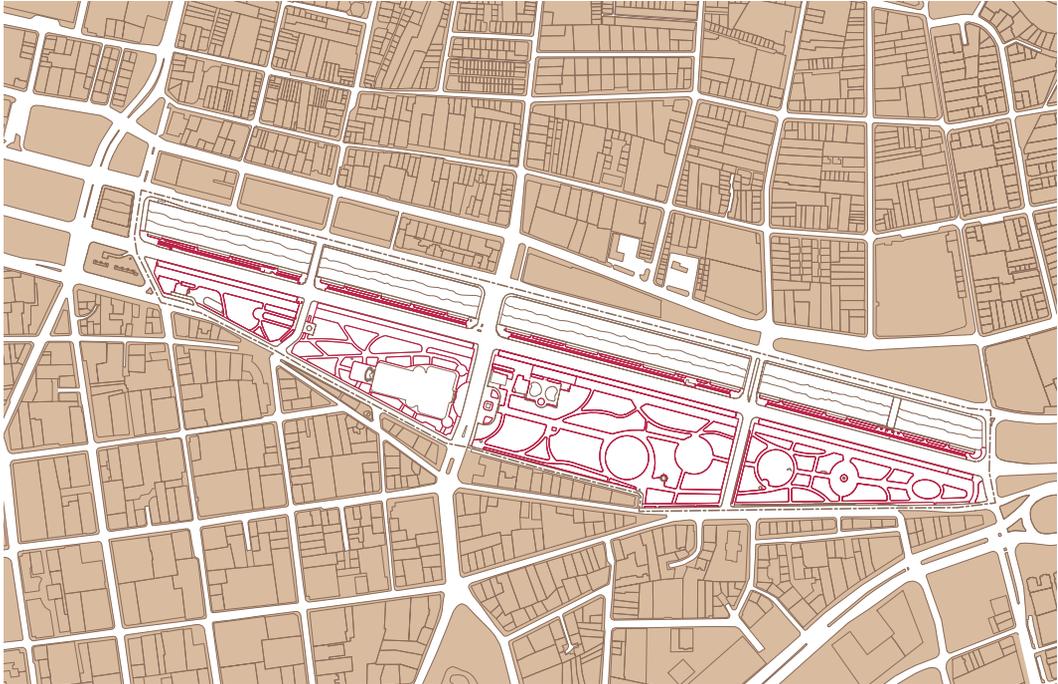
El Parque Forestal mantiene, en gran medida, la estructura original sobre la cual se diseñaron sus primeras líneas de paisajismo hacia 1901. A diferencia de las lagunas ornamentales, aún persisten los jardines con una contundente variedad de especies vegetales, junto con el sistema de circulación peatonal conformado tanto por senderos sinuosos —que propician el tránsito al interior del parque— como por ejes lineales que van de oriente a poniente, facilitando desplazamientos longitudinales que responden de buena manera al ritmo actual del centro capitalino.

En la actualidad, es posible reconocer tres elementos principales que configuran y articulan el sistema de circulaciones:

Ejes lineales: senderos rectos que recorren el perímetro de los sectores 1, 2, 3 y 4 del parque, tanto en sentido oriente-poniente como norte-sur, generando tensiones longitudinales y transversales. Entregan un carácter urbano y un vínculo indisociable con la ciudad, al funcionar como atraviesos peatonales que permiten mayor tráfico y velocidad de desplazamiento. Estos senderos se encuentran iluminados y arborizados con la característica corrida continua de árboles en los bordes del parque.

Senderos sinuosos: senderos que recorren los distintos sectores de manera serpenteante, componiendo formalmente sub-sectores y usos (jardines, zona de juegos, encuentro, etc.). Su geometría evita líneas rectas entre los extremos de un mismo sector, por lo que no existen diagonales ni rectas absolutas, mientras que las circunferencias sólo aparecen en espacios de juegos infantiles o plazas con un elemento escultórico central. Estos senderos —que generan cobijo y espacios no tensionados— propician el recorrido peatonal al interior del parque y se encuentran iluminados y arborizados.

Atrios y plazas: elementos que generan pausas en el sistema de recorridos, tanto al interior como en el perímetro del parque, conformando espacios de quiebre, descanso o recreación. Se identifican nueve elementos en esta categoría, los que responden a distintos usos y poseen distintas formas y características.



Trazado actual del parque. ONG Poloc, 2023.

· Parque Forestal ·



Sendero sinuoso. ONG Poloc, 2023.

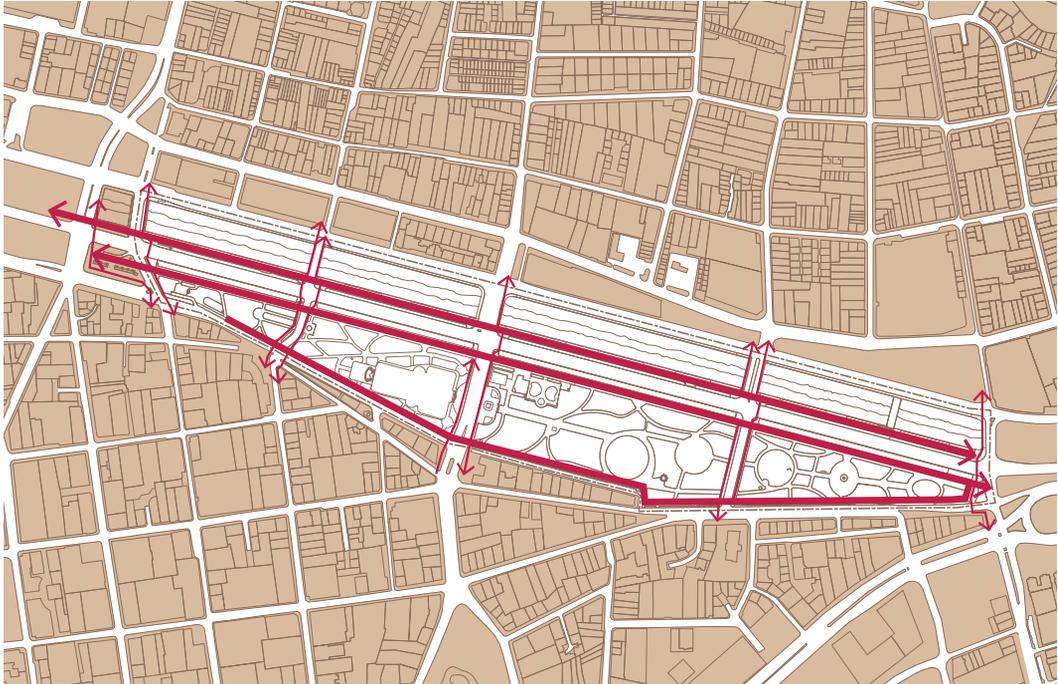


Senderos sinuosos al interior del parque. ONG Poloc, 2023.

· Parque Forestal ·

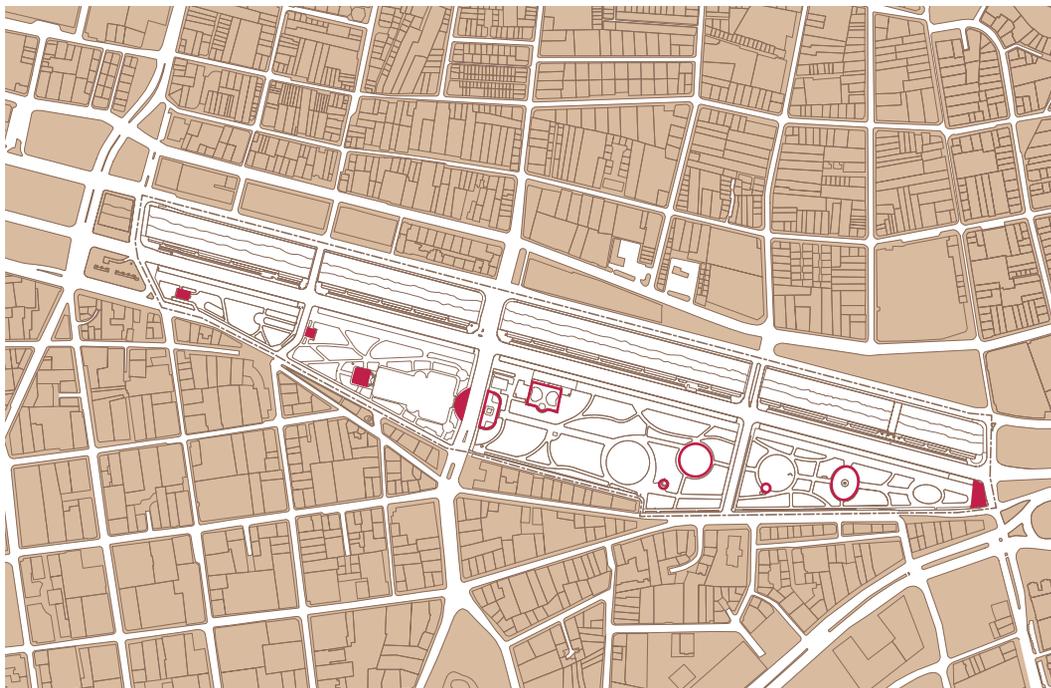


Eje lineal central. ONG Poloc, 2023.



Ejes lineales y circulaciones transversales. ONG Poloc, 2023.

· Parque Forestal ·



Plazas y atrios. ONG Poloc, 2023.

Por su parte, las circulaciones no peatonales —automóvil privado, transporte público y ciclovías— tienen su origen en el trazado histórico del terreno donde se emplaza el parque. La mayoría de las vías que lo circundan son vías estructurantes de importancia intercomunal, algunas de ellas conectadas con autopistas de alcance metropolitano. Las ciclovías presentes en el Parque Forestal forman parte de un trazado intercomunal (incluyendo dos importantes proyectos como las ciclovías «Mapocho pedaleable» y «42K»); todas ellas, excepto las obras de la Costanera Norte, se encuentran emplazadas a nivel de calzada con distintas terminaciones de pavimento (adoquines, asfalto o maicillo).

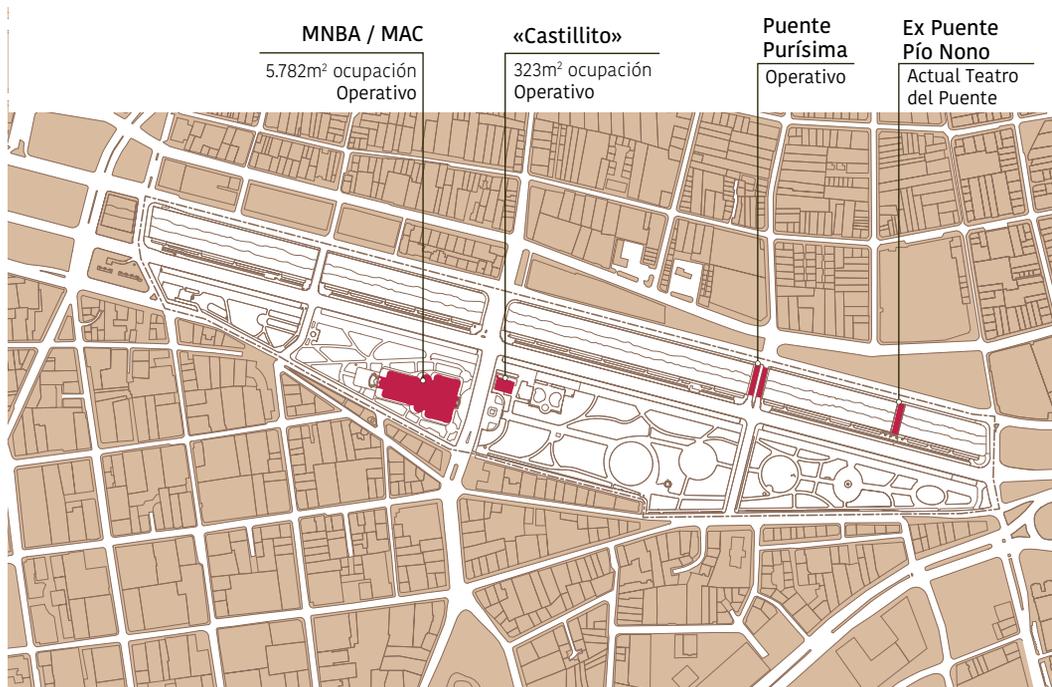
Respecto de la infraestructura y el equipamiento urbano de uso público, el plano digital del Parque Forestal sugiere la existencia de un catastro realizado el año 2011, señalando elementos y ubicaciones. De igual modo, el «Inventario general Parque Forestal, Parque de Los Reyes y A.A. 2017-2020» aporta un listado de mobiliarios según tipo, sector y ubicación. Aunque resultaría útil realizar un levantamiento especializado con información actualizada, es posible constatar que el mobiliario y el equipamiento urbano evidencia distintos estados de conservación, mostrando mayor nivel de deterioro hacia el sector oriente del parque.

· Parque Forestal ·

En cuanto a las edificaciones de interés patrimonial que tienen relación inmediata con el parque, por estar emplazadas en el polígono de la ZT, cabe mencionar el Palacio de Bellas Artes —declarado MH en 1976—, inmueble que alberga espacios culturales de alta relevancia como el MNBA y el MAC; el llamado «Castillito», emplazado frente al MNBA, que en la actualidad funciona como restaurante y que, en sus inicios, habría servido como alojamiento para la persona encargada de mantener los jardines del parque. En el sector poniente destaca el Mercado Central, construido para despejar la Plaza de Armas de los puestos y paratillos que allí se instalaban para comercializar productos y alimentos; y la Estación Mapocho, importante terminal ferroviario que operó servicios hacia Valparaíso, Mendoza y el norte del país.



«Castillito» del Parque Forestal. ONG Poloc, 2022.



Patrimonio inmueble declarado e inserto en el área de estudio. ONG Poloc, 2023.

· Parque Forestal ·



Esquina nororiente del MNBA. ONG Poloc, 2022.



Puente de calle Purísima. ONG Poloc, 2022.

Usos

Actualmente, el parque sostiene diversas actividades que se desarrollan en distintos momentos del día a lo largo de la semana. Esto determina el uso y los usuarios, además de los impactos generados por sus dinámicas. Pero el parque es también un lugar de paso, por su ubicación central y buena conexión con distintos puntos de la ciudad.

Así, es posible destacar su carácter recreativo, reflejado en actividades como el paseo de mascotas, descanso, deporte, juegos infantiles y consumo en restaurantes y cafés. También se advierte un marcado carácter cultural, con actividades desarrolladas en torno al MNBA y MAC, los que atraen usuarios con intereses específicos. En general, estas actividades son valoradas positivamente como parte de la vocación del parque.

Sin embargo, son valoradas de forma negativa aquellas actividades que se asocian con actos delictivos, incivildades y otros aconteceres, como es el caso de los vendedores ambulantes y la concentración de personas en situación de calle que utilizan el parque para emplazar carpas y rucos. Esto último, junto con representar un hondo problema social y humano, impacta también en el uso colectivo del espacio público, principalmente por implicancias de tipo sanitario.



Eje lineal central. ONG Poloc, 2022.

Monumentos públicos

Según Solanich (2000), a finales del siglo XIX fueron escasas las iniciativas del Estado para instalar esculturas en espacios públicos, sin embargo, serían dos los proyectos pioneros en Chile donde la escultura tuvo un papel preponderante en la ornamentación de espacios públicos: el cerro Santa Lucía (ideado por el intendente Benjamín Vicuña Mackenna) y el «Plan Serena», iniciativa del presidente Gabriel González Videla.

Sin embargo, no hay mayores antecedentes sobre la existencia de esculturas y ornamentaciones en el proyecto original del Parque Forestal. Probablemente, la primera obra escultórica allí instalada corresponda a los «Escritores de la Independencia», obelisco conmemorativo realizado por Nicanor Plaza, que representa a Manuel Gandarillas, José Miguel Infante, Manuel de Salas y Camilo Henríquez. Esta obra fue inaugurada el año 1873 en la Alameda de las Delicias y en 1905 fue reubicada en el Parque Forestal, tras los desmanes ocurridos en Santiago por la «Huelga de la carne» (Voionmaa, 2005).

Estos datos permiten inferir que el proyecto inicial no consideraba la instalación de obras escultóricas, pues al cotejar fuentes históricas con las esculturas existentes en la actualidad, estas no coinciden con la fecha de creación del parque. El «Expediente urbano e instructivo para la ZT Parque Forestal» (CMN e IMS, 2009) presenta un catálogo de veinte



Monumento «Escritores de la Independencia» en la Alameda de las Delicias. Odber Heffer, ca. 1900.

monumentos públicos, siendo esta la única información accesible sobre la cantidad de esculturas allí emplazadas. Dicha fuente permite construir el itinerario escultórico del parque, sin embargo, no es posible establecer una línea programática que conecte las diferentes esculturas. Como un primer ejercicio de categorización, estas obras se pueden clasificar según su tema y estilo, o bien organizándolas en una línea temporal para visualizar su despliegue entre 1905 y 2000, año en que se instaló la última escultura registrada por el municipio.

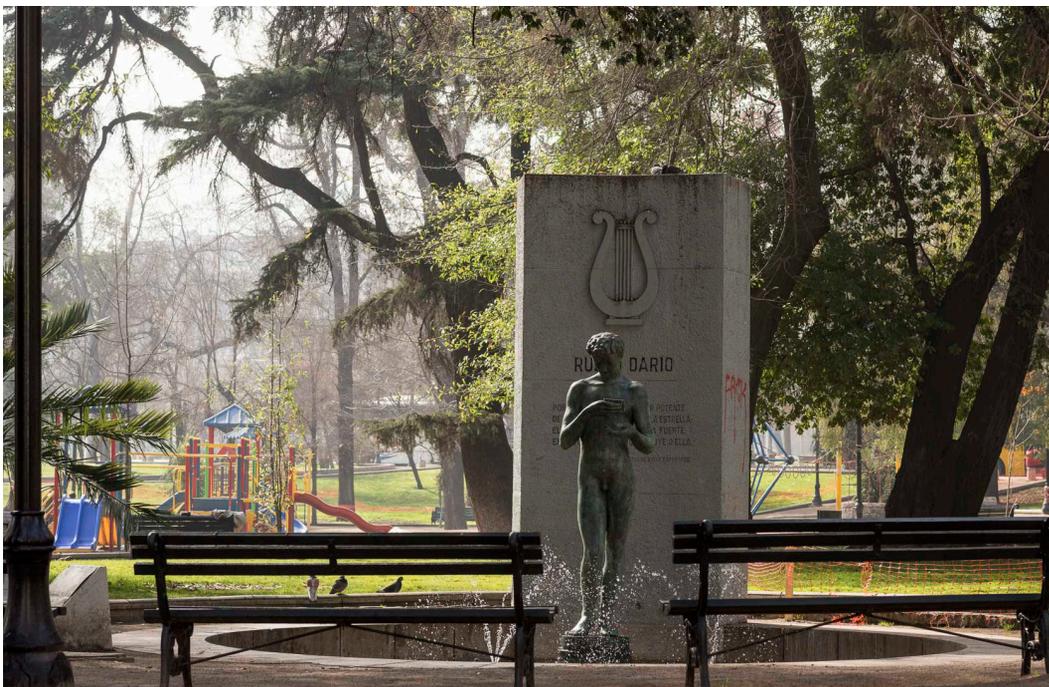
La revisión de obras escultóricas emplazadas en el parque implicó su registro *in situ*, lo que permitió verificar su existencia y cotejar su estado con la información contenida en el expediente antes señalado, tomando como referencia sus fichas de registro. De las veinte obras ahí consignadas, tres de ellas no fueron encontradas: de los bustos de Abraham Lincoln (obra del escultor Henry Bush-Brown inaugurada en 1985) y de Cristóbal Colón sólo existe el pedestal y la placa municipal, mientras que el de Simón Rodríguez fue retirado temporalmente por las obras de construcción del metro. Por otra parte, el busto del pianista Arnaldo Tapia —obra del escultor Galvarino Ponce, ubicada en el cruce de calles Merced y Monjitas— constituye un hallazgo, pues no se encontraba registrado anteriormente.

Los restantes monumentos públicos corresponden a la «Fuente Alemana», obra del escultor Gustavo Eberlein (inaugurada en 1912); «Escritores de la Independencia», obelisco que



«Monumento de la Colonia Francesa». ONG Poloc, 2023 / Enrique Mora, 1955.

· Parque Forestal ·



Monumento a Rubén Darío. CMN, 2017.

conserva medallones del escultor Nicanor Plaza (1905); «Pueblo», obra de Osvaldo Peña (1988); «Rubén Darío», del escultor Raúl Vargas (1945); «General Bartolomé Mitre», de Juan Antón Sepúlveda (1921); «Monumento de la Colonia Francesa», obra del escultor Guillermo Córdova y el arquitecto Henri Grossin (1910); «Unidos en la gloria y en la muerte», de la escultora Rebeca Matte (1930); «Bombero voluntario», de Antonio Coll y Pi (1914); «Juan Sebastián Bach», de Lorenzo Domínguez (1948); «Manuel Magallanes Moure», obra de Laura Rodig (1927); «Lord Thomas Cochrane», de Germán Miño (2007); «Héroes de Iquique», del escultor José Caroca (1962); «San Alberto Hurtado», obra de Francisca Cerda (2000); y «Vicente Huidobro» (sin información de fecha ni autor).

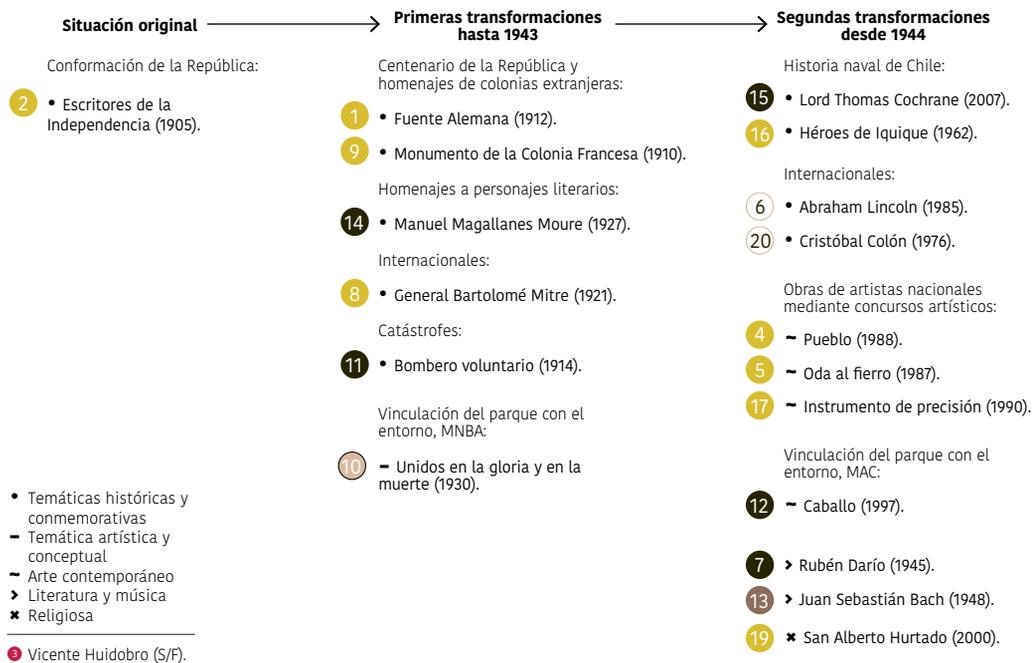
Por su parte, las obras de arte emplazadas en el parque son «Oda elemental al fierro (Futuro)», del escultor Francisco Gacitúa (inaugurada en 1987); «Caballo», obra de Fernando Botero (1997); e «Instrumento de precisión», de Gaspar Galaz (1990).

Al respecto, es necesario considerar que estas obras escultóricas, por su naturaleza, están permanentemente expuestas a factores de alteración tanto antrópicos como ambientales, por lo que resulta relevante contar con información sistemática y actualizada sobre sus eventuales modificaciones y traslados. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de contar con un plan de conservación y restauración para todo el conjunto.

· Parque Forestal ·



Monumentos públicos de la ZT y su estado de conservación. ONG Poloc, 2023.

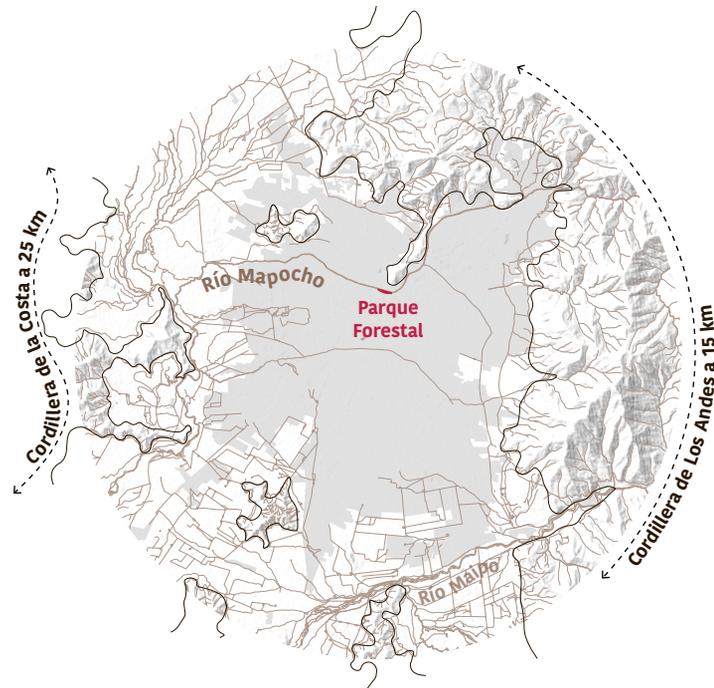


Valores paisajísticos

El componente «paisaje» del Parque Forestal se analiza desde un punto de vista estético, a partir de la mirada escénica del espectador o usuario que observa atributos y elementos que distinguen a este espacio, singularizándolo como un paisaje. Los valores a analizar se agrupan en nueve tópicos: diversidad del paisaje; hitos del paisaje; fuerzas visuales; conos visuales; formas y bordes del paisaje; color y textura; unidad y estructura; proporciones; y obstrucciones visuales.

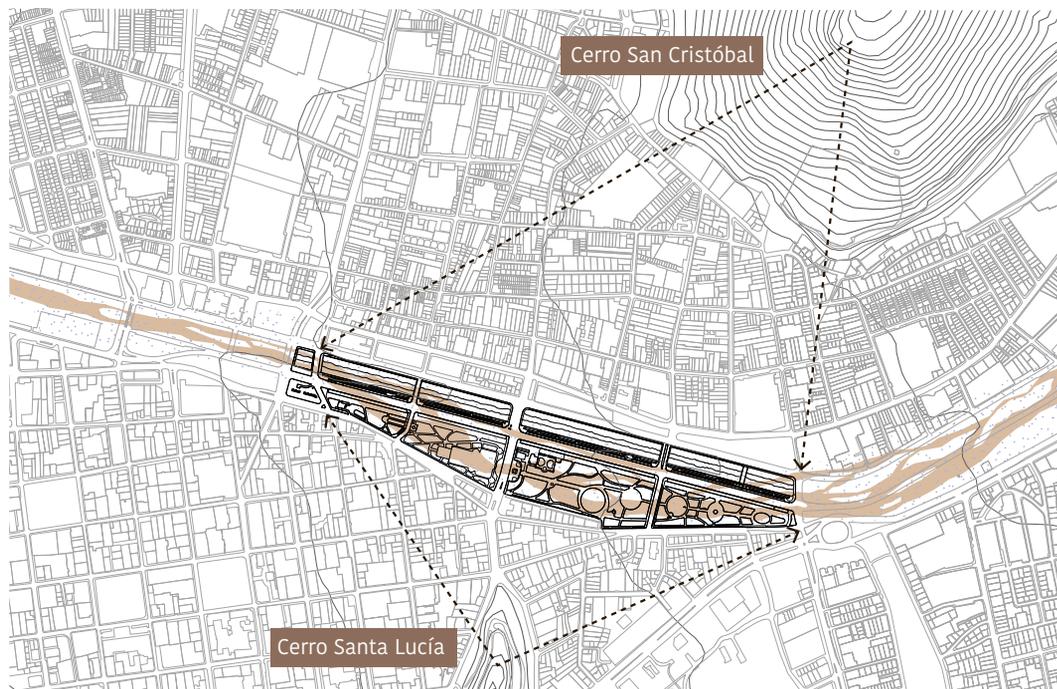
La diversidad del paisaje se interpreta cuando este contiene gran riqueza en cuanto a los elementos que lo componen, manteniendo una relación armónica y equilibrada entre el aspecto natural y las intervenciones humanas. Así, el Parque Forestal se identifica como un paisaje de carácter diverso, conformado por un conjunto de especies vegetales de gran tamaño que está inmerso en el paisaje urbano de Santiago, donde es posible observar distintas escalas e hitos naturales y humanos, estos últimos en forma de monumento u obras arquitectónicas que se entremezclan en la trama arbolada del parque.

La coexistencia de hitos naturales y artificiales en el entorno aporta mayor riqueza al paisaje. Entre estos hitos destaca el río Mapocho, el que forma parte del parque y, por tanto, de la ZT. Este cauce tiene una connotación diferenciada, ya que —siendo un hito



Contexto geográfico del parque. ONG Poloc, 2023.

· Parque Forestal ·



Fuerzas visuales del parque. ONG Poloc, 2023.

natural— actualmente posee un aspecto artificial producto de la canalización ejecutada a fines del siglo XIX. En dicho proceso se rebajó el nivel natural del río y se elaboró una terminación en piedras canteadas, las que fueron extraídas del mismo cauce y unidas por medio de mortero, intervención hidráulica que otorga un carácter patrimonial a la caja del río. Como hito natural también se identifica la geografía del valle de Santiago, con la cordillera de Los Andes como fondo distante y los cerros islas como elementos geográficos de mayor cercanía. El característico relieve montañoso de la zona nos otorga la posibilidad de posicionarnos y dimensionar la magnitud del lugar geográfico en su conjunto.

Entre los hitos y elementos creados por obra humana, resalta el Palacio de Bellas Artes, junto a una amplia variedad de monumentos de menor escala —en su mayoría conmemorativos— que con el tiempo han conformado espacios singulares en torno a ellos. A su vez, alrededor del parque se encuentra un gran número de edificios emblemáticos, tales como la Estación Mapocho, el Mercado Central, el Palacio Bruna y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Cabe señalar que el propio Parque Forestal es considerado como un hito dentro de la ciudad, por tratarse de un punto neurálgico que sirve de referencia y posee singulares características históricas y vegetales, mismos atributos por los que fue declarado ZT.

Las fuerzas visuales se identifican al observar el tipo de paisaje desde una posición distante o punto alto, comprendiendo cómo este se estructura geográficamente. Bajo esta mirada, se observa que el Parque Forestal dista diez kilómetros del cordón cordillerano, situándose en el centro del valle y a un costado del cauce del río, en las cercanías de cerros islas como el Santa Lucía y San Cristóbal. En términos históricos, este emplazamiento cobra mayor relevancia por corresponder al antiguo lecho fluvial, cuya canalización permitió la emergencia del parque.

Los conos y ejes visuales presentes en el Parque Forestal se distinguen a partir del posicionamiento de perspectivas visuales en relación con la estructura del parque, donde es posible observar escenas representativas, sean estas vistas históricas o de los hitos circundantes. Así, se identifican cinco conos visuales en puntos representativos del parque y dos ejes visuales longitudinales.

La caja del río Mapocho genera el eje visual más amplio; desde ahí es posible observar la cordillera de Los Andes como un fondo distante, mientras que en su cercanía se aprecia la linealidad de la canalización histórica, los puentes metálicos que atraviesan el río y la propia monumentalidad del parque. Del mismo modo, la linealidad de los plátanos orientales emplazados al costado de la avenida Cardenal José María Caro constituye un eje visual característico de la ciudad de Santiago, considerado como una postal histórica de la ciudad.



Eje visual de plátanos orientales. Enrique Mora, 1940.

Por su parte, los jardines del Palacio de Bellas Artes configuran un cono visual de carácter histórico, específicamente la vista desde el parque hacia el acceso del actual MAC, donde podían apreciarse los jardines del diseño original; en la actualidad, el emplazamiento de los jardines es ocupado por una plaza dura donde se realizan actividades vinculadas al museo.

Desde la intersección de las calles José Miguel de la Barra e Ismael Valdés Vergara se puede observar la monumentalidad del Palacio de Bellas Artes, edificio icónico y postal tradicional en las primeras décadas del Parque Forestal; esta esquina se ha convertido en un punto neurálgico por su cercanía con la estación de metro Bellas Artes, siendo la calle por donde accede la mayor cantidad de personas al parque y los museos, además de conectarlo con el cerro Santa Lucía. Igualmente, desde la vereda oriente de José Miguel de la Barra se puede observar la fachada del MNBA en toda su magnitud, junto al atrio donde se emplaza la característica escultura «Unidos en la gloria y en la muerte», obra de Rebeca Matte.

También resultan relevantes los conos visuales conformados por los puentes metálicos de Purísima —protegidos por declaratoria de MH— y la imponente «Fuente Alemana», obra escultórica emplazada en el eje central de la cabecera oriente del parque. Bajo la dimensión estética también se consideran las formas y bordes del paisaje, las que corresponden a líneas artificiales creadas por intervención humana y que pueden ser notorias dentro de

un paisaje. Al hablar del Parque Forestal, estas formas y bordes aplican en su totalidad, ya que el parque —en cuanto a su construcción y composición— es producto del diseño y la obra humana, lo que se constata en la prevalencia de un diseño (ideado por Dubois), la disposición de los ejemplares que componen su masa arbórea y la elección de dichas especies, que son en su mayoría exóticas.

Al considerar el parque como un tipo de paisaje en su totalidad, se puede apreciar el comportamiento de un elemento natural en el entorno citadino, pues sus formas y bordes norte-sur resultan abruptos y contrastantes con la trama urbana. Por el extremo norte se observa una leve diferencia entre la altura de los edificios y construcciones, similares a los añosos plátanos orientales del eje marcado por la avenida Cardenal José María Caro, existiendo una mayor distancia entre lo urbano y lo natural dada por el ancho de la caja del río, mientras que al extremo sur del parque este se enfrenta de inmediato con altos edificios de uso residencial que conforman un límite y borde definido. Por otra parte, la caja del río dota de continuidad la aproximación al borde e insinúa su integración en dirección oriente-poniente, como parte de la infraestructura verde de la ciudad.

En cuanto al color y texturas presentes en el parque, se distinguen dos grandes secciones que contrastan entre sí: las arboledas lineales de plátanos orientales que lo atraviesan longitudinalmente, con tonalidades más bien homogéneas, excepto entre los meses de marzo

· Parque Forestal ·



Colores y texturas del parque. ONG Poloc, 2022,

y abril, cuando —al ser árboles caducos— otorgan una gama de tonalidades marrones, y la masiva caída de sus hojas genera una de las imágenes icónicas del parque; mientras que en las zonas de senderos sinuosos se puede encontrar una amplia variedad de especies vegetales —introducidas y nativas— que aportan gran diversidad de tonalidades verdes y flores en distintas fechas del año, existiendo además zonas de macizos florales que enmarcan algunas plazoletas o atrios en torno a esculturas, obras de artes o al Palacio de Bellas Artes.

Respecto a la unidad y estructura del paisaje, es posible distinguir tres grandes unidades. La primera de ellas corresponde a la caja del río, entendida como unidad segregada del parque, debido a su composición como defensa fluvial sin accesos peatonales al borde río. Las siguientes unidades, representadas por los extremos oriente y poniente, exhiben grandes diferencias entre sí: mientras el oriente se caracteriza como un parque tipo bosque con jardines y un paseo peatonal de gran tamaño, el poniente —tras múltiples transformaciones a lo largo del tiempo— cobra el aspecto de una plaza dura hacia el límite con la Estación Mapocho (este sector, aunque no fue parte del diseño original del parque, actualmente lo compone y está incluido en el polígono de ZT).

Estas unidades también se diferencian en cuanto a los usos. El extremo oriente cumple una función recreativa, ya que cuenta con los elementos necesarios para esos fines (vegetación, césped y mobiliario urbano), mientras que el extremo poniente tiene un rol co-

necto de desplazamiento, a la manera de un gran espacio intermodal de conexión, donde se presenta el vínculo histórico con «La Chimba», la actual Vega Central y una ruta hacia la Plaza de Armas, siendo un sector con gran circulación peatonal y zonas de comercio.

En cuanto a las proporciones del parque, se reconoce la vegetación como elemento dominante, particularmente la arboleda de plátanos orientales, que con su gran extensión marca la linealidad verde paralela al río, la que contrasta con el paisaje urbano donde se encuentra inmerso, cuya trama de fachadas continuas compone un límite gris.

Dentro del paisaje también se identifican obstrucciones visuales —permanentes o transitorias—, como medio para reconocer elementos ajenos al paisaje que representan irrupciones hacia su estética. En este caso, las principales obstrucciones permanentes corresponden a elementos de infraestructura vial, como salidas o conexiones de la autopista subterránea que irrumpen en la superficie y señalética vial en forma de pórticos.

Entre las obstrucciones de carácter transitorio se incluyen los piquetes por la construcción del metro, los que abarcan un amplio perímetro por largos períodos; también se consideran las pistas norte y sur de avenida Cardenal José María Caro, entre las calles Recoleta y Patronato, donde constantemente se encuentra una barrera de buses estacionados por haber allí un punto de regulación del transporte público.



Eje visual hacia el frontis del MAC. CMN, 2017.

· Parque Forestal ·

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Caja del río Mapocho | 7. Fuente Alemana |
| 2. Eje de plátanos orientales | 8. Puente Pío Nono |
| 3. Jardines del Bellas Artes | 9. Palacio Bruna |
| 4. José Miguel de la Barra | 10. Merced con Monjitas |
| 5. Frontis Palacio de Bellas Artes | 11. Esmeralda con Miraflores |
| 6. Puentes metálicos de Purísima | 12. Iglesia Recoleta Franciscana |



Conos visuales del Parque Forestal. ONG Poloc, 2023.



1.



2.



3.



4.



5.



6.



7.



8.



9.



10.



11.



12.



Interior del parque. CMN, 2017.

Dimensiones y objetos de conservación

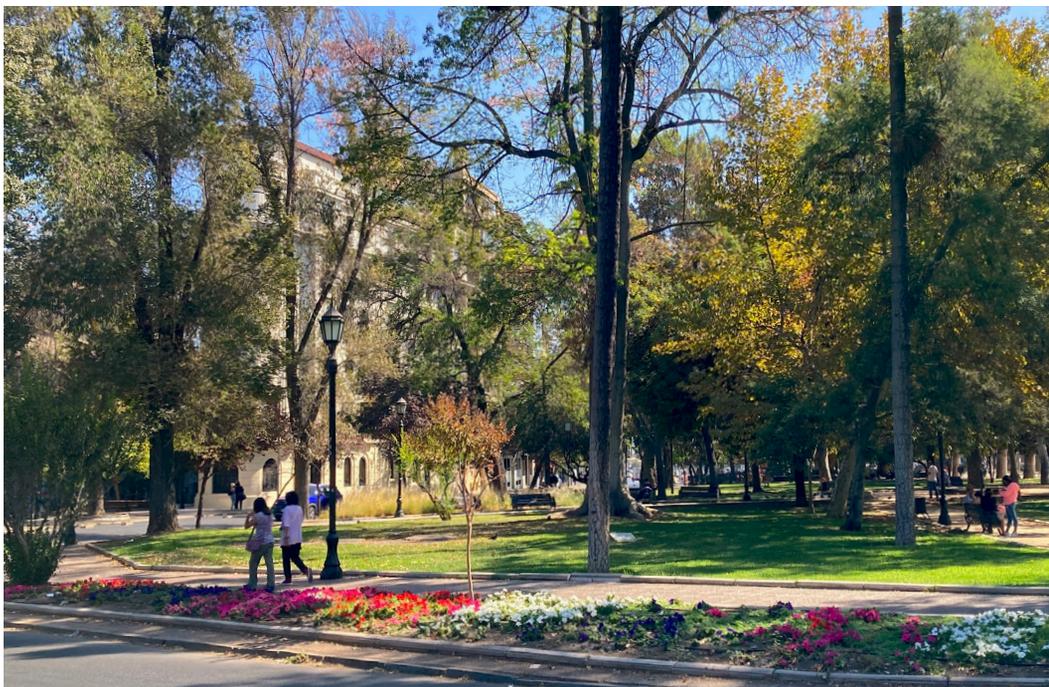
El decreto que declara ZT al Parque Forestal, lo reconoce como un área verde de importancia histórica paisajística y como uno de los principales lugares de recreación de la ciudad de Santiago, reservorio de una singular historia a propósito de los terrenos ganados al río Mapocho. Como lugar significativo de la ciudad, y en su condición de ZT, el Parque Forestal requiere medidas de preservación y cuidado que garanticen su existencia a futuro.

Bajo esta premisa se desarrolló la elaboración del Plan de Manejo y Lineamientos para la ZT del Parque Forestal, a partir de la identificación de atributos y valores que resaltan como las principales variables a resguardar para preservar su estructura, uso y carácter, todo ello considerando la experiencia de gestión de la IMS y del CMN, junto con las diversas instancias de participación ciudadana realizadas durante este proceso.

La identificación de atributos se desarrolló en virtud del momento histórico en que es posible constatar su existencia, bajo el presupuesto que el patrimonio es un constructo interpretativo, integrado a un tránsito temporal de procesos que, como resultado, van fijando atributos en el territorio y en la memoria de una comunidad, hasta configurar un bien particular, reconocible y valorado como parte de la propia estructura de la sociedad.

Cada variable fue caracterizada considerando que los atributos que hoy persisten y dan cuenta de la naturaleza del Parque Forestal se forjaron a través de largos procesos históricos. Dichos atributos permitieron generar un lugar en la ciudad, como también un espacio político en los albores de una ciudad que se moderniza abrazando nuevos ideales e imaginarios.

Así, los atributos del parque fueron identificados teniendo como base lo señalado en su declaratoria de ZT, lo que fue complementado tanto con los hallazgos de este estudio como con lo emanado en las instancias de participación ciudadana. En su conjunto, todo ello da cuenta del imaginario acerca del futuro del Parque Forestal.



«Sector 4» del Parque Forestal. ONG Poloc, 2022.

· Parque Forestal ·



Interior del parque. ONG Poloc, 2022.

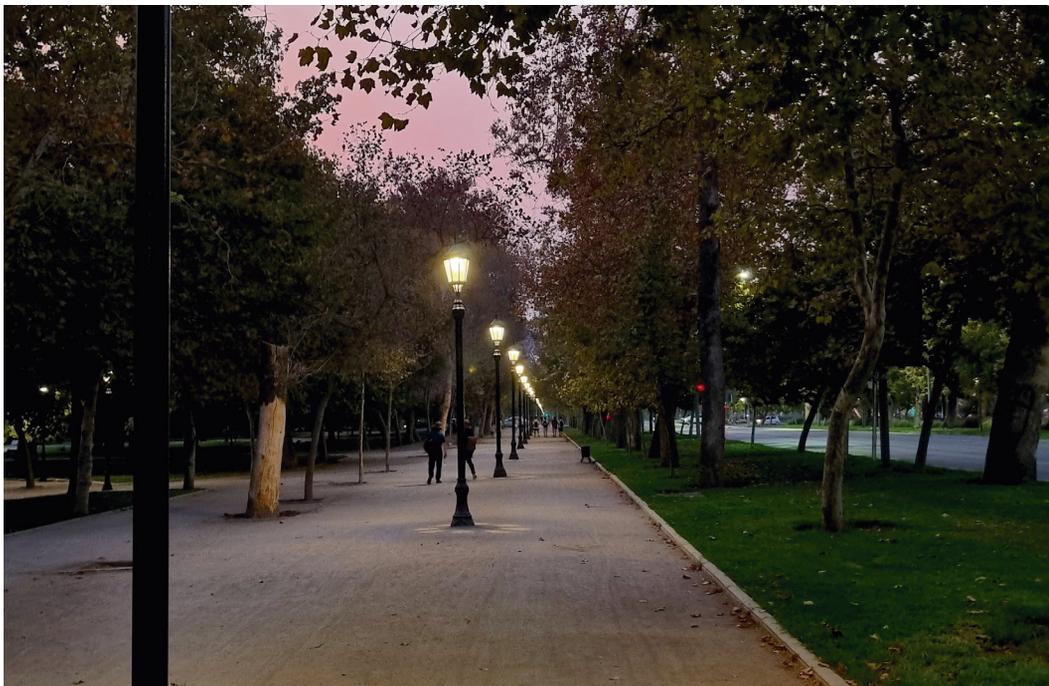
Cada grupo de atributos dio origen a una dimensión de conservación, estas son: lo fluvial-ambiental; paisajismo y diseño urbano; obras de arquitectura e ingeniería; usos; rol urbano; patrimonio; elementos urbanos; y percepción. Estas dimensiones de conservación son un paso previo para la definición de los objetos de conservación, los que pueden entenderse como aquellas entidades, características o valores que se desean conservar en el área de estudio.

Tras analizar los contenidos de cada dimensión, se estableció un primer repertorio de objetos de conservación referidos al parque, a saber: estética del romanticismo; masa arbórea; carácter fluvial; carácter arquitectónico, artístico y museográfico; permanencia y paseo; permeabilidad y rol conector para la ciudad. Estos objetos de conservación fueron debatidos en sucesivas instancias participativas realizadas durante el año 2022, proceso de análisis que permitió integrarlos en una versión más sintética y operativa, compuesta por tres categorías que fueron refrendadas como sigue:

Paisaje de estilo romántico sobre el río Mapocho

Este objeto de conservación se enfoca en los atributos estéticos del parque, cuyo diseño y componentes se asocian —en el imaginario colectivo— con preceptos propios del romanticismo europeo, tendencia consolidada en la pintura y literatura de inicios del siglo XIX. Entre otras cosas, los artistas adscritos al romanticismo propugnan en sus obras cuestiones como el ansia de libertad, el sentimiento de soledad, la introspección y la exacerbación de la naturaleza como fuerza motriz. En el concierto urbano, estos aspectos parecen reflejarse tanto en la estética del parque (principalmente en el periodo otoño-invierno) como en la propia experiencia de tránsito por el lugar (entendido como un paréntesis de pausa y naturaleza en medio de una ciudad vertiginosa). En este sentido, espectro visual y vivencia íntima conformarían su esfera estética.

Se identifican atributos como el equipamiento urbano del parque, las obras de arte incorporadas en él y su vínculo histórico con edificios emblemáticos —como el Palacio de Bellas Artes, el Mercado Central y la Estación Mapocho—, junto con atributos naturales como las especies caducifolias que caracterizan su entorno. Destaca también el carácter natural y su rol en la configuración de un paisaje de ribera como espacio recreacional, el que tiene importancia histórica por ser el primer parque diseñado en los sitios ganados al río tras su canalización. Se trata entonces de un paisaje que permite apreciar el proceso de modernización de la ciudad, a través de diversas huellas que reflejan el desarrollo histórico, artístico y arquitectónico de Santiago.



Eje lineal central. ONG Poloc, 2022.

Lugar público de permanencia, descanso, paseo y recreación

El Parque Forestal se caracteriza por su emplazamiento céntrico y por su buena conectividad. Ello se refleja en la existencia de tres estaciones de metro en sus inmediaciones y en la circulación de numerosos recorridos de buses alrededor de sus distintos tramos; de igual manera, su entorno cuenta con vías vehiculares y ciclovías aledañas, lo que facilita el arribo y tránsito de usuarios.

A través de la historia, el parque ha cumplido un rol conector en sentido norte-sur mediante los puentes metálicos que aún existen sobre su cauce, los que ampliaron las vías de comunicación entre la ribera norte del río y el casco histórico de la ciudad. Por ello, el parque representa una zona de encuentro transversal que permite el libre acceso, tránsito y permanencia de usuarios que pueden desarrollar actividades diversas en su espacio —paseos, descanso y recreación—, refrendando así la vocación histórica de este emplazamiento. De esta manera, la completa permeabilidad del parque, entendida como la posibilidad de acceder a toda hora y por todo su perímetro, es una condición relevante para promover una relación estrecha con la comunidad y la ciudad.

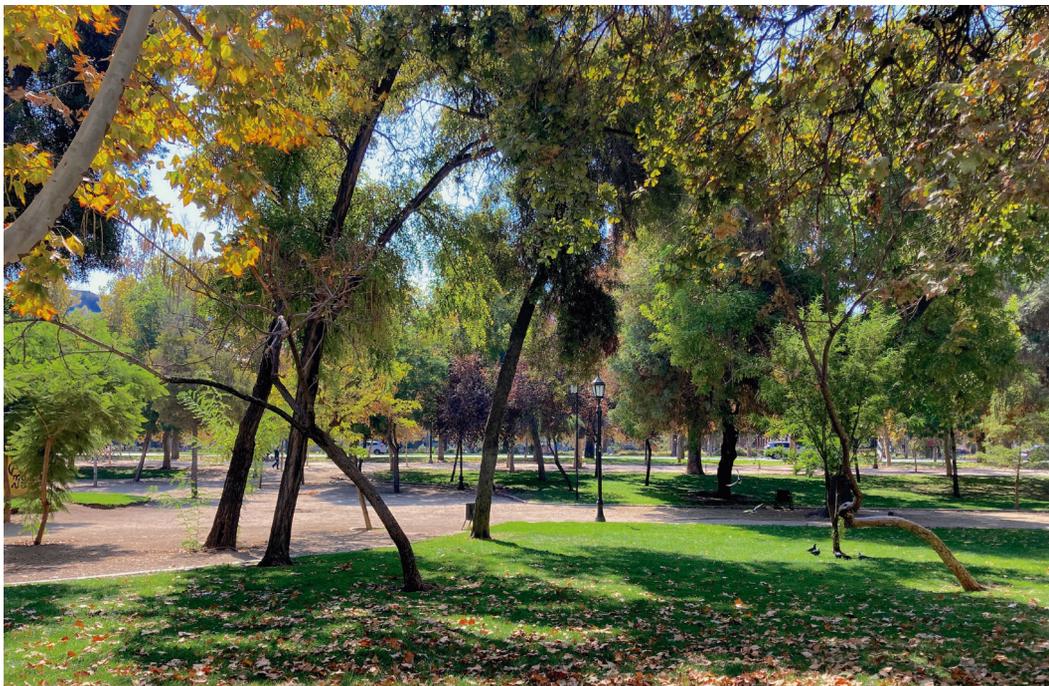


Interior del parque en cambio de estación. ONG Poloc, 2022.

Cobertura vegetal

Como objeto de conservación, la cobertura vegetal del parque basa su importancia en los efectos positivos que produce su masa arbórea, la que —con más de cien años de antigüedad— configura un bosque artificial que beneficia tanto al entorno como a sus visitantes. Esta abundante vegetación —caracterizada principalmente por los árboles y el césped— representa un signo de confort para sus usuarios, pues actúa como regulador térmico y genera condiciones propicias para el desarrollo de actividades como paseos familiares, ejercitación o descanso.

De igual manera, las diversas especies arbóreas otorgan una amplia variedad de matices y colores que cambian durante el año, como es el caso de los plátanos orientales que, siendo especies caducifolias, componen un abanico de tonalidades y se han convertido en un elemento característico de este paisaje urbano. Por último, la cercanía del eje fluvial y la existencia de una red de parques ribereños conforma un importante corredor biológico que cruza la ciudad, resaltando con ello la importancia ambiental del parque.



Parque Forestal. ONG Poloc, 2023.

· Parque Forestal ·



Interior del parque. CMN, 2010.

Visión

Para construir una visión asociada al Parque Forestal, se realizaron instancias participativas junto a la vecindad del parque y funcionarios municipales, quienes abordaron las siguientes preguntas orientadoras: ¿qué es el Parque Forestal?, ¿qué ofrece?, ¿cómo lo hace? y ¿para qué lo hace o cuál es su propósito? Las respuestas fueron elaboradas pensando en el futuro deseado, con los resultados que se exponen a continuación.

¿Qué es el Parque Forestal?

El Parque Forestal es un parque público, abierto a la comunidad y de libre acceso. Se caracteriza por ser un parque de paisaje de ribera —que requiere fortalecer su relación con el borde del río— y se destaca por su frondosa cobertura vegetal con especies caducifolias; por su propuesta paisajística compuesta por ejes lineales y senderos sinuosos que invitan a la contemplación; por su rol contenedor de obras artísticas; y por su estrecho vínculo con el Palacio de Bellas Artes y otros edificios emblemáticos. Todo ello, en cuanto a imagen y experiencia, evoca los preceptos del romanticismo.

¿Qué ofrece el Parque Forestal?

El parque permite el paseo, el descanso y la contemplación; aunque es apto para la recreación, esta no debe entorpecer lo anterior. Destaca el paseo bajo el eje longitudinal de plátanos orientales y el paseo sinuoso más contemplativo; la completa permeabilidad por todo su perímetro y a toda hora; junto con su condición de espacio socialmente transversal.

¿Cómo lo hace?

El parque basa su carácter en sus componentes vegetales, por lo que toda intervención debe orientarse a «aumentar lo verde», incluyendo la conservación y mejoramiento de las zonas de césped y sombra que promueven los usos de descanso, paseo y contemplación. Otra condición necesaria es la seguridad, por lo que —para garantizar la experiencia de aquello que ofrece— se necesita más y mejor iluminación, erradicar a las personas en situación de calle y regular los usos del espacio, lo que requiere contar con un programa de seguridad durante las 24 horas del día.

¿Cuál es su propósito?

Por su inserción en el contexto urbano, el propósito del parque es servir como un espacio de descanso, paseo y contemplación, junto con conectar distintos barrios de la ciudad. Este rol podría intensificarse mejorando la continuidad con otros parques urbanos en la ribera del Mapocho —formando un corredor verde caminable— y conectando su masa arbórea con cerros alledaños como el Santa Lucía. En este sentido, también es parte de sus propósitos ser un pulmón verde para la ciudad, favoreciendo la regulación térmica en verano y protegiendo del viento y la lluvia en invierno.

Lo antes descrito permite consolidar la siguiente visión del Parque Forestal:

«El Parque Forestal es un parque público de paisaje de ribera, de libre acceso y abierto a la comunidad. Posee una frondosa cobertura vegetal y un diseño que evoca el romanticismo e invita a la permanencia, el paseo y la contemplación. Es completamente permeable en todo su perímetro y a toda hora. Sus atributos fundamentales son el césped que permite el descanso y la sombra que refresca el paseo; como también su masa arbórea, que integra un sistema de parques urbanos de ribera y cerros isla, cuya densidad vegetacional continua conforma un corredor verde caminable y regulador de temperatura».

· Parque Forestal ·

Eje lineal central.
CMN, 2017. ➤



Muro del ex embarcadero del parque. CMN, 2010.

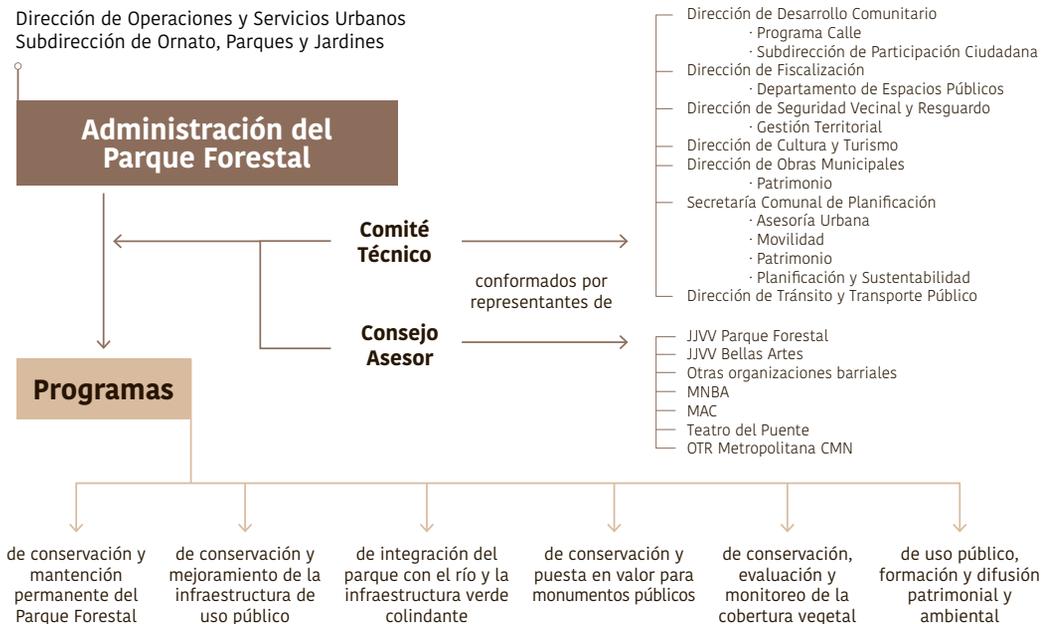


Sistema de gestión

El propósito del sistema de gestión del Parque Forestal es lograr una administración que aborde de manera integral sus problemáticas y proyecciones específicas, pues si bien todos los parques de la comuna comparten realidades similares, también se insertan en contextos muy disímiles, con usos y vocaciones que requieren tratamientos especializados. Para ello surgen dos posibles modelos de gestión, uno a escala metropolitana (es decir, más allá de su emplazamiento comunal, a cargo de organismos regionales) y otro a escala comunal (arraigado en la administración municipal).

Ambas opciones implican la creación o adaptación de una dependencia institucional a cargo, siendo imperativa la instalación de la figura de administración asignada al parque, la que puede actuar de manera articulada y coordinada con las demás administraciones dedicadas de forma exclusiva a otros parques de la comuna, velando por el cumplimiento de los programas establecidos en el plan de manejo. Para ello, junto con los lineamientos de intervención, se cuenta con el «Compendio normativo del Parque Forestal»; una geodatabase con información georreferenciada de los elementos que componen el parque; y las bases de mantención.

La administración podrá articularse con un comité técnico que permita coordinar las intervenciones a su cargo, el que estará conformado por representantes de todas las reparticiones y organismos que considere necesarias, junto con un consejo asesor integrado por organizaciones locales y otros organismos que resulten pertinentes, garantizando con ello las instancias de diálogo para la incidencia ciudadana.



Propuesta para sistema de gestión. ONG Poloc, 2023.

Lineamientos de intervención

Dentro del Plan de Manejo, un elemento fundamental son los Lineamientos de Intervención, cuyo propósito es orientar y regular toda acción que se realice en la ZT Parque Forestal, sea esta con fines de conservación o para la ejecución de nuevos proyectos. Este apartado presenta una versión resumida de los lineamientos trazados en el marco del estudio, los que fueron elaborados para la conservación de los valores, atributos y objetos de conservación antes señalados, otorgando con ello un panorama general de sus ámbitos de acción. Por lo anterior, es necesario enfatizar que el contenido de esta sección en ningún caso reemplaza las normativas, regulaciones ni marcos legales vigentes, por lo que toda intervención en el polígono de la ZT Parque Forestal debe ser autorizada por la institución que corresponda.

Bajo el entendido que toda acción sobre el parque constituye una intervención, y que todo proceso tendiente a mantener su significación cultural será entendido como conservación, se han establecido tres tipos de lineamientos, según la intensidad, complejidad y trascendencia (reversibilidad) de la intervención, estos son:

Lineamientos de mantenimiento: procesos de cuidado continuo y protección de todo material físico y biológico del sitio y del entorno, incluyendo componentes, dispositivos, contenidos y objetos. Considera también la reparación, salvo cuando sea sobre monumentos públicos u obras de arte, pues en tales casos la intervención implica la restauración o reconstrucción del elemento.

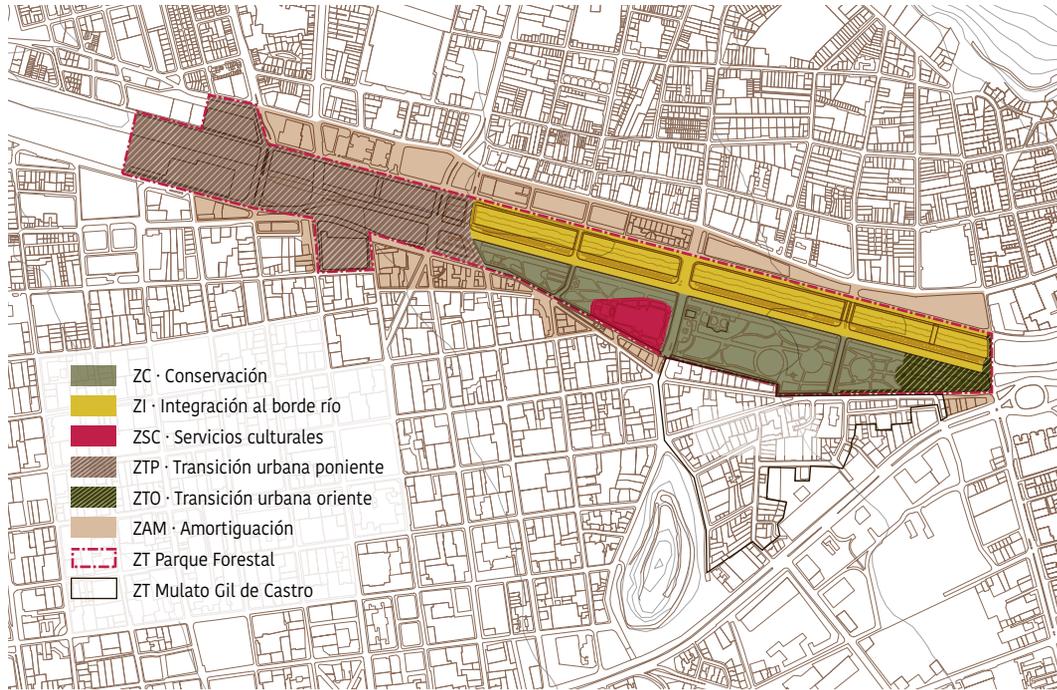
Lineamientos de reparación: procesos que buscan devolver al material físico existente a un estado anterior conocido. Las reparaciones pueden darse a través de procesos de restauración (es decir, sin introducir nuevos materiales) o de reconstrucción (con introducción de nuevos materiales).

Lineamientos de adaptación: intervenciones que buscan modificar el parque para adaptarlo a un uso actual o a un uso proyectado, considerando toda construcción u obra nueva.

En términos operacionales, estos lineamientos tendrán aplicabilidad en todo el parque o —cuando corresponda— en una o más de las zonas de manejo que fueron definidas para su gestión, estas son:

- *Zona de conservación (ZC):* orientada a la permanencia y el paseo, constituye el corazón del parque y permite el reconocimiento del conjunto en su dimensión más auténtica, congrega gran parte de los valores y atributos que se desean conservar, por ello es que su gestión busca resguardar sus características y controlar las variables que puedan afectarlas, principalmente aquellos usos que sean incompatibles con el carácter de paseo y permanencia.
- *Zona de integración al borde río (ZI):* se encuentra invisibilizada en el conjunto del parque, transformando el borde y el río en una barrera para la ciudad y negando su vocación de

· Parque Forestal ·



Zonas de manejo del Parque Forestal. ONG Poloc, 2023.

borde urbano. Su gestión requiere acciones que permitan integrar el carácter fluvial y la geomorfología circundante, principalmente el río Mapocho, elemento fundamental del imaginario identitario de la ciudad de Santiago. Dicha integración busca incorporar el río en la cotidianidad del parque, posibilitando una mayor interacción y ocupación de este espacio.

- *Zona de servicios culturales (ZSC)*: congrega diversos servicios culturales e infraestructura emblemática para la ciudad, como el Palacio de Bellas Artes —que contiene al MNBA y al MAC— y el Anfiteatro Bellas Artes. Todo ello está integrado —a través de las calles José Miguel de la Barra y Loreto— a un gran eje de servicios culturales que conecta con los barrios Lastarria y Bellavista a la altura del puente Loreto. Esta zona considera la gestión de usos vinculados a instancias de producción artística, a través de actividades o eventos orientados a distintos tipos y tamaños de públicos, propendiendo al equilibrio entre las distintas formas de promoción cultural y la conservación del parque.
- *Zona de transición urbana poniente (ZTP)*: es un espacio de transición desde el corazón del parque hasta la Estación Mapocho, extremo poniente de la ZT. Presenta un grado de deterioro importante y requiere acciones para su recuperación, las que apuntan a detener su deterioro actual, identificar sus principales amenazas y gestionar planes que permitan recuperar, restaurar y conservar la zona.

· Parque Forestal ·



Zona de integración al borde río. CMN, 2017.

- *Zona de transición urbana oriente (ZTO)*: espacio de gran fricción urbana, provocada por el encuentro de dos paisajes distintos, el corazón del parque y la Plaza Italia, centro neurálgico de la ciudad. Dicha característica le otorga condicionantes que hacen necesaria una gestión especial del espacio debido a su mayor exposición y la colisión que se produce con otra escala de ciudad, expresados en usos permanentes de carácter multitudinario y de alto tránsito.
- *Zona de amortiguación (ZAM)*: su función es amortiguar potenciales impactos negativos. Considera gestionar el espacio para atenuar y dosificar la aproximación al parque, con el fin de controlar intervenciones y posibles usos que lo puedan afectar negativamente, tales como el deterioro de su calidad visual o el aumento de basura. Cabe señalar que esta zona está en gran parte fuera del polígono de la ZT, por consiguiente, los lineamientos referidos a esta zona tienen el carácter de recomendación y representan una contribución ante la eventual ampliación de sus límites.

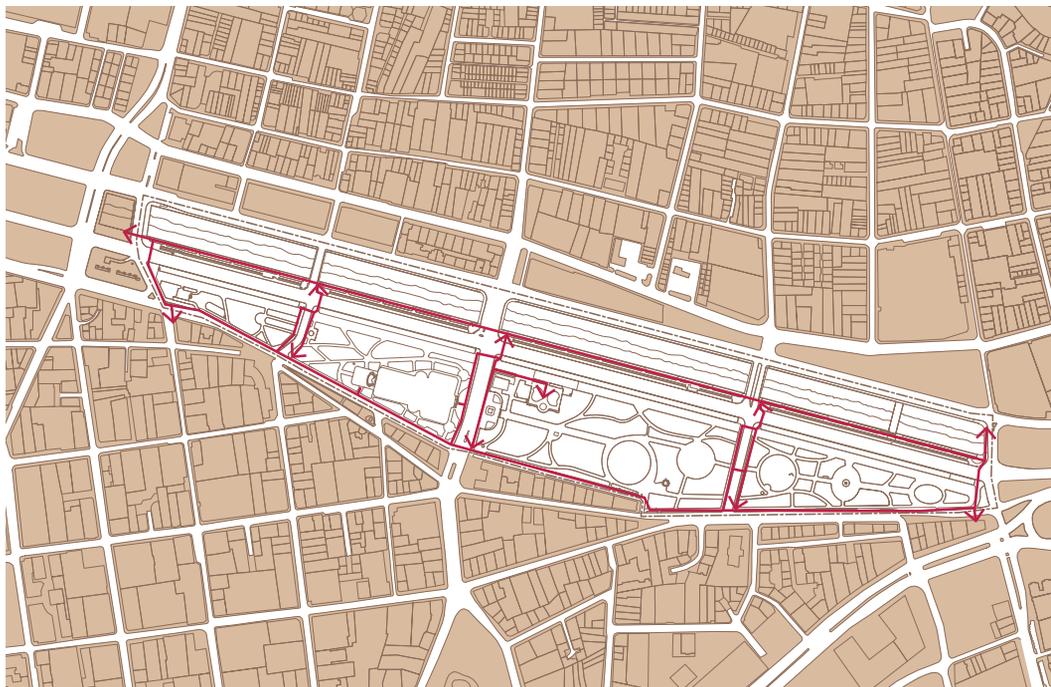
Estas directrices tuvieron a la vista una serie de elementos que se han conservado y consolidado a lo largo del tiempo, y que hoy son constitutivos y representativos del carácter del Parque Forestal, tales como el diseño de sus circulaciones, sus usos sociales, la diversidad de especies vegetales o su carácter urbano e histórico. Por este motivo, los lineamientos refieren de forma específica a: trazados y circulaciones; pavimentos; ejes y conos visuales; manejo de recursos hídricos y cobertura vegetal; incorporación de nueva cobertura vegetal; mobiliario y otros componentes urbanos; señaléticas, publicidad y propaganda; edificación existente; obra nueva; monumentos públicos y obras de arte; manejo del patrimonio arqueológico y paleontológico.

Lineamientos para los trazados y circulaciones

Busca consolidar la geometría del parque y la disposición de los elementos que lo componen. Toda intervención debe conservar los trazados lineales y sinuosos, promoviendo la mantención o aumento de las áreas de descanso, sin interferir los conos visuales y manteniendo su aspecto general, junto con conservar los perfiles urbanos existentes, o modificarlos solamente en beneficio de las circulaciones peatonales.

Ello implica conservar el libre acceso, sin delimitar el perímetro ni las zonas del parque con rejas u otro paramento vertical; asegurar la unidad estética, propendiendo a la homologación de los tratamientos de pavimentos y elementos de delimitación, según el tipo de circulación (calzada, sendero o acera); y mantener la continuidad y diseño del trazado, como también la distinción de circulaciones en cada zona y la nivelación de todos los senderos, especialmente aquellos con materialidades susceptibles a deformaciones.

Para ello es necesario implementar la accesibilidad universal, incorporando un itinerario peatonal accesible en el eje longitudinal, conectado con las aceras que cruzan el parque de norte a sur; incluir elementos de diseño urbano para cumplir con la normativa de accesibilidad y seguridad; y establecer una ruta accesible en el eje longitudinal oriente-poniente al sur del parque y hacia sus principales servicios (juegos infantiles, museos, teatro, etc.).



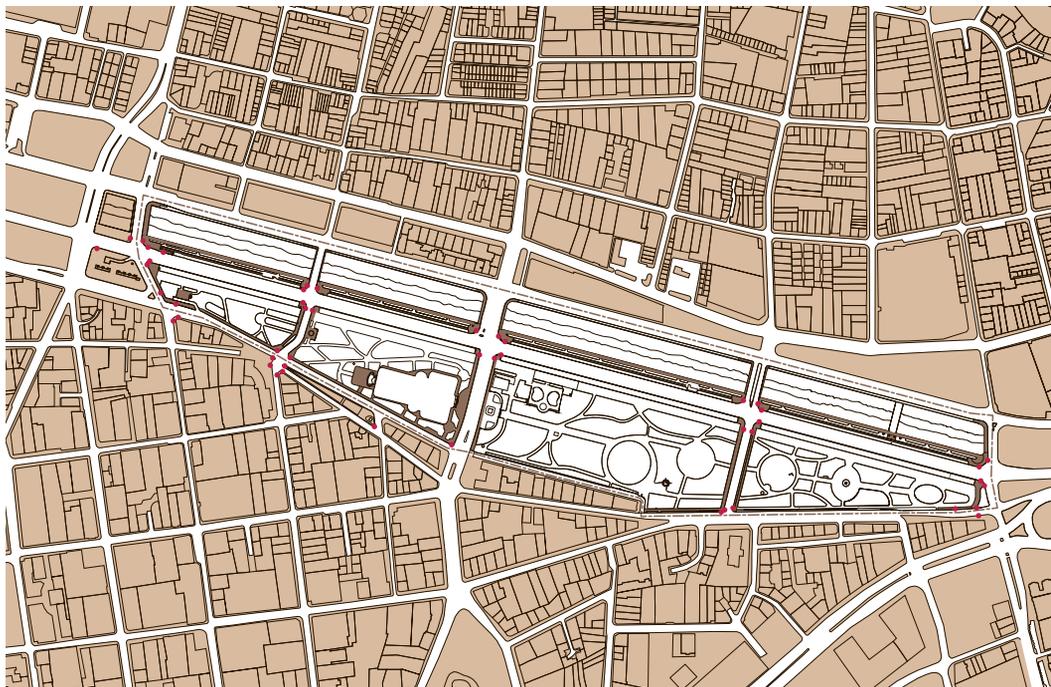
Rutas para el acceso universal. ONG Poloc, 2023.

Lineamientos para los pavimentos

Busca conservar la materialidad de los pavimentos en las circulaciones y áreas de permanencia, lo que permite asegurar la unidad estética y cumplir con la homogeneización de las terminaciones de los pavimentos, evitando la incorporación de diseños y materialidades distintos a los existentes. Cualquier transformación del diseño y materialidad —debidamente justificada— debe ser compatible con los atributos de la ZT. La terminación de pintura sobre pavimento deberá limitarse al uso vial, específicamente a la convivencia vial sobre calzadas, evitando pintar el nivel de la acera.

Se deberá conservar el aspecto rústico y la permeabilidad del suelo, y en caso de requerir justificadamente la pavimentación de algunas áreas, se evaluará la propuesta mientras no altere la estética ni la permeabilidad del suelo. Los pavimentos requieren mantención y limpieza permanente, mediante labores definidas en los contratos de mantención, asegurando que estos se mantengan nivelados, debidamente adheridos y sin baches.

Al implementar la accesibilidad universal, se priorizarán intervenciones que busquen redefinir niveles o nuevas rampas que mejoren la accesibilidad o sustituyan elementos en mal estado, como parte de una planificación integral.



Baldosas podotáctiles para cruces peatonales. ONG Poloc, 2023.

Lineamientos para los ejes y conos visuales

Su objetivo es conservar y mantener las vistas representativas del parque en los rangos de visión identificados, resguardando los atributos estéticos del paisaje. Para esto es necesario mantener los ejes y conos visuales libres de obstrucciones, siguiendo —cuando sea necesario— los lineamientos de manejo de la cobertura vegetal. Por tanto, no se permite la incorporación de nuevas estructuras o elementos que bloqueen la vista de los ejes y conos consignados, exceptuando montajes esporádicos vinculados con actividades culturales o deportivas.

La caja del río podrá ser intervenida para la eventual configuración de un acceso peatonal a su base, manteniendo la permeabilidad visual de barandas y rejas delimitadoras. Además, se debe conservar el eje de plátanos orientales, permitiendo la incorporación de vegetación de estrata baja, según los lineamientos de recambio y reposición de cobertura vegetal.



Cono visual hacia el frontis del MNBA. ONG Poloc, 2022.

Lineamientos para el manejo de la cobertura vegetal

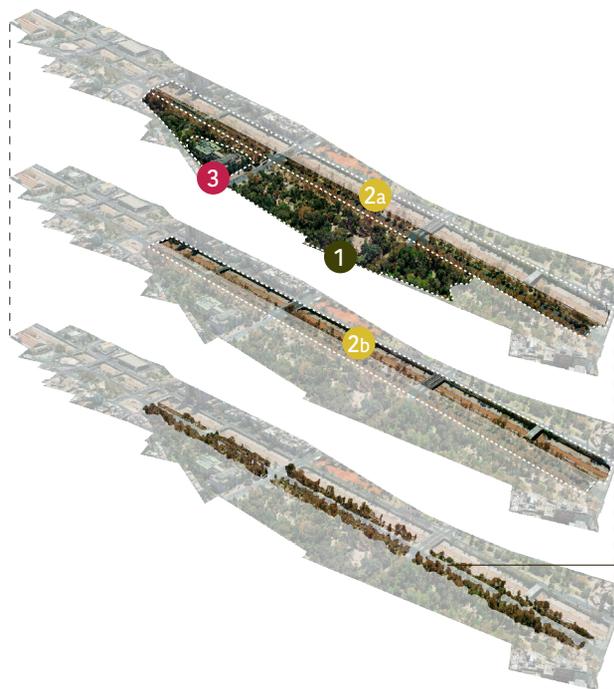
Su propósito es conservar y mantener en buen estado la cobertura vegetal existente en todos sus estratos, fortaleciendo las zonas de césped utilizadas para el descanso y recreación. Los lineamientos específicos para la mantención de césped y cubresuelos, macizos florales, arbustos, árboles, manejo sanitario y para la aplicación de enmiendas y fertilización, son materia principalmente del contrato de mantención.

Se genera una distinción en cuanto al riego actual, ya que se prioriza un nuevo sistema que responda a las necesidades de la cobertura vegetal sobre la que se está aplicando, creando distinciones entre especies arbóreas y herbáceas para promover el desarrollo saludable de dichas especies, como también la aplicación del riego en horarios óptimos que varían según la temporada, para el aprovechamiento de recursos hídricos que repercuten sobre los costos de mantenimiento del área verde.



Césped, cubresuelos y macizos. CMN, 2017.

· Parque Forestal ·



1 Zona de conservación

2a Zona de integración borde río

Se prioriza la diversificación de especies vegetales arbóreas y herbáceas.

Árboles:

- Chequén
- Peumo
- Quillay

Herbáceas:

- Mariposa de campo
- Azulillo
- Huille

Arbustivo:

- Chilco

2b Zona de integración borde río

Especies vinculadas al espacio fluvial.

Árboles:

- Maitén
- Sauce chileno
- Chilca

3 Zona de servicios culturales

○ Eje lineal central y norte

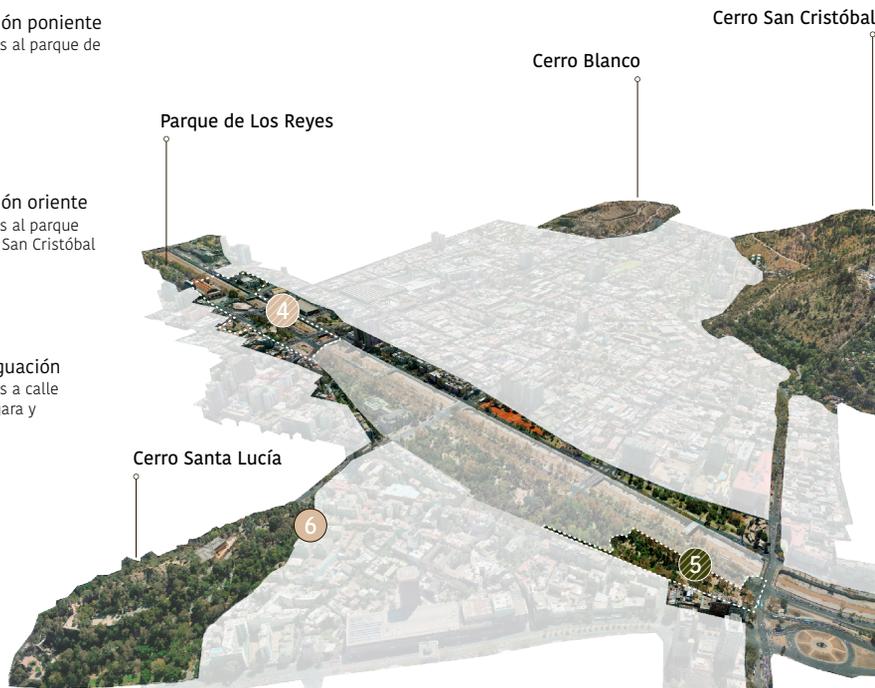
Conservar el plátano oriental, principal paseo arbolado del parque identificado como objeto de conservación.

Lineamientos para la cobertura vegetal de las zonas 1 a la 3. ONG Poloc, 2023.

- 4 Zona de transición poniente
Especies vinculadas al parque de Los Reyes.
- Árboles:
- Molle
 - Huingán
 - Palma chilena
 - Quebracho

- 5 Zona de transición oriente
Especies vinculadas al parque Balmaceda y cerro San Cristóbal
- Árboles:
- Belloto del norte
 - Palma chilena
 - Peumo

- 6 Zona de amortiguación
Especies vinculadas a calle Ismael Valdés Vergara y cerro Santa Lucía
- Árboles:
- Chequén
 - Maitén
 - Lilén



Lineamientos para la cobertura vegetal de las zonas 4 a la 6. ONG Poloc, 2023.

Lineamientos para la incorporación de nueva cobertura vegetal

Se enfoca en la incorporación o sustitución de individuos vegetales y grupos de ellos que forman la cobertura vegetal del parque (árboles, arbustos, macizos florales, cubresuelos y cobertura de césped). Esto implica conservar la monumentalidad de la cobertura arbórea existente, manteniendo la intención del diseño original de los dos grupos arbóreos distintivos: por un lado, los ejes lineales de plátanos orientales, donde se seguirá reemplazando los ejemplares por la misma especie en pro de conservar esta imagen icónica del parque; mientras que en los tramos de senderos sinuosos —que contrastan con los ejes lineales— se priorizará la incorporación de especies arbóreas propias de la zona climática, lo que busca mantener la diversidad en tonalidades y texturas y potenciar los beneficios ecosistémicos utilizando especies de bajo requerimiento hídrico, definidas según la zona de manejo.

La distinción entre especies a reemplazar según la zona de manejo responde a la necesidad de integrar al parque con la infraestructura verde colindante, ya sea con especies como el molle y el quebracho para la ZTP, o el belloto del norte y palmas chilenas en la ZTO; mientras que los posibles recambios vinculados a la ZI de borde río responden a especies vegetales propias del espacio fluvial. Cabe destacar que, independiente de la zona

del plan de manejo, las especies vegetales sugeridas son mayoritariamente nativas y de bajo requerimiento hídrico —estrategia de adaptación progresiva al cambio climático—, como también se plantea el recambio paulatino de áreas de césped por otros tipos de cubresuelo y/o macizos florales, siempre que se trate de zonas definidas para usos distintos al descanso, ya sea por superficie o por ubicación del paño según el diseño del parque.



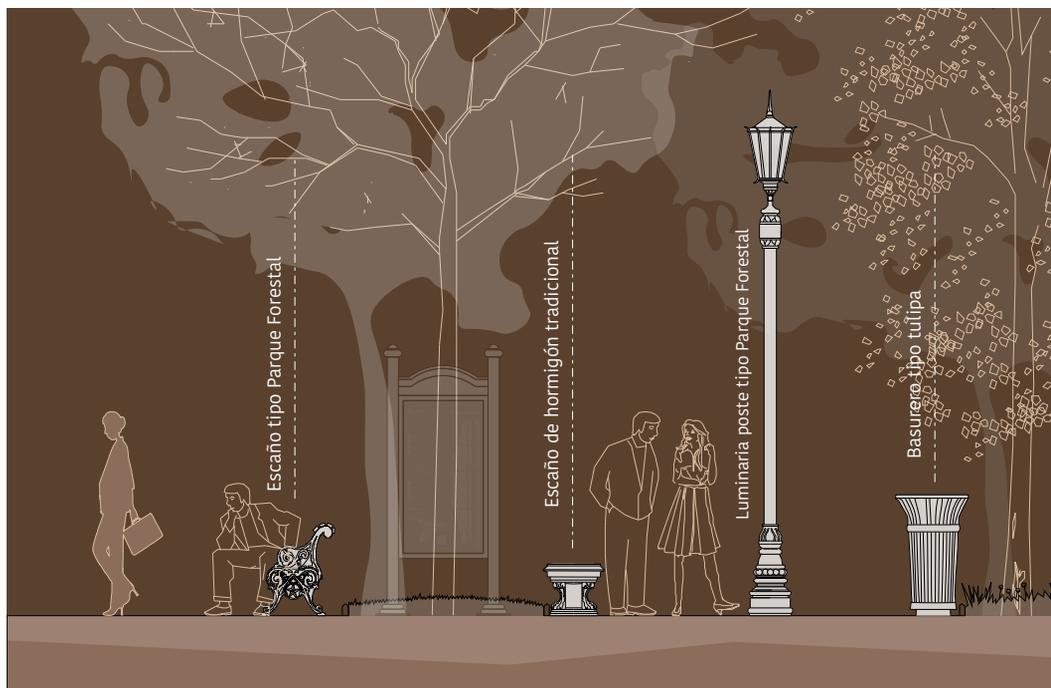
Plantación de árboles en el parque. IMS, 2023.

Lineamientos para el mobiliario y otros componentes urbanos

Busca mantener el paisaje del parque, particularmente en lo referido a su arquitectura general y estilo, propendiendo a su unidad con una línea de diseño para el mobiliario y otros componentes urbanos, los que deben cumplir estándares funcionales, normativos y de eficiencia.

Para asegurar la conservación, funcionamiento y unidad estética, se debe propender a la homogeneización del mobiliario —preferentemente metálico— manteniendo la línea estética de sus componentes y terminaciones. No se permiten pinturas sobre elementos de piedra, mármol u otros materiales que aporten a la condición patrimonial del área. Al pintar, pulir o limpiar un elemento, se deberá considerar la aplicación de pintura antigrafiti incolora con terminación mate. En general, se debe garantizar la mantención, operatividad y limpieza permanente del mobiliario y elementos urbanos, mediante labores definidas en los contratos de mantención.

Cuando un componente presente deterioro superficial o rayado, se priorizará la limpieza o pulido con métodos abrasivos antes que su reposición; si estuviera dañado o dejara de cumplir su función, se evaluará la reparación antes de la sustitución; esta se concretará sólo cuando el elemento sea irreparable, o la reparación implique procesos poco sustentables o económicamente inviables (ante la renovación de mobiliario, este deberá cumplir las normas de accesibilidad vigentes).



Mobiliario del Parque Forestal. ONG Poloc, 2023.

· Parque Forestal ·



Esaños de madera y fierro. Odber Heffer, ca. 1900 / CMN, 2010.

Sobre la cantidad de componentes urbanos, su aumento o disminución deberá estar debidamente justificada y funcionar en beneficio de los usuarios. Asimismo, se evitará la instalación de mobiliario sobre áreas de césped, cubresuelos u otros macizos, debiendo retirar los componentes que se encuentren subutilizados u obsoletos.



Esaños de hormigón tradicional. CMN, 2017.

Lineamientos para la señalética, publicidad y propaganda

Apunta a estandarizar el conjunto de señaléticas bajo un mismo estilo y potenciar su finalidad informativa, mediante materialidades y gestiones resilientes a la presión y desgaste propio del espacio público.

Para ello, se debe considerar una distribución homogénea y el mínimo necesario, evitando su concentración en sectores específicos y la sobrecarga del espacio público. Es requisito asegurar su conservación y correcta lectura, mediante labores definidas en el contrato de mantención (limpieza, reparación o reposición); en caso de obsolescencia del mensaje, debe efectuarse su retiro. La posibilidad de reemplazo por otros elementos de igual estándar o superior, requiere evaluación y autorización de las instituciones correspondientes.

Para asegurar el despeje de la ruta accesible —permitiendo el tránsito de personas con discapacidad o movilidad reducida—, no se permite su instalación dentro de ella, ni en rebajes de cruces peatonales o circuitos de guía para personas con discapacidad visual.



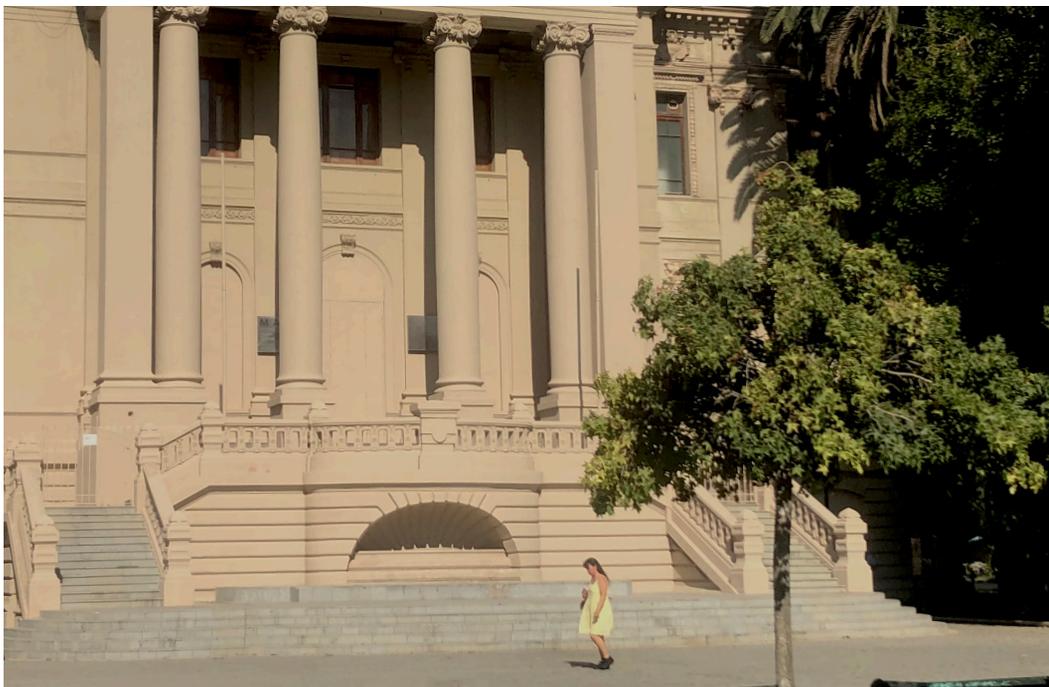
Señaléticas informativas estandarizadas. ONG Poloc, 2023.

Lineamientos para la edificación existente

Para intervenciones en obras arquitectónicas insertas en la ZT Parque Forestal o aledañas a ella, se debe considerar y declarar cualquier tipo de eventual afectación o repercusión, en particular tratándose del «Castillito» o de los siguientes MH: Palacio de Bellas Artes, Mercado Central, Estación Mapocho, edificio del Instituto de Higiene y los puentes metálicos sobre el río Mapocho. Cualquier intervención deberá considerar la normativa específica y —si existieran— lo dispuesto en sus propios planes de manejo.



Fachada del MAC. ONG Poloc, 2022.



Intervención sobre la fachada del MAC. ONG Poloc, 2023.

Lineamientos para la obra nueva

Busca orientar eventuales intervenciones arquitectónicas en la ZT Parque Forestal, lo que supone restricciones en resguardo de los elementos que configuran un área natural con flora, fauna y servicios ecosistémicos, es decir, atributos patrimoniales vivos.

Se permite la construcción de recintos apropiados para cubrir las necesidades operativas y administrativas enmarcadas en el contrato de mantención del parque; recintos apropiados para el funcionamiento de baños públicos; y un único acceso a la caja del río entre los puentes Pío Nono y Recoleta, en el marco del proyecto «Habilitación paseo urbano fluvial en el lecho del río Mapocho».

Estas obras sólo se podrán planificar y ejecutar soterradas, sin volumetrías sobre el nivel de terreno natural del parque, resguardando los conos visuales y los atributos del subsuelo (preliminarmente, se reúnen estas condiciones bajo las calzadas vehiculares o peatonales en el perímetro de la ZT, donde se cumpla la distancia mínima con las raíces o donde sea necesario el recambio de la cobertura vegetal). Se deben considerar rampas de acceso con un ancho mínimo de tres metros libres y estrategias de integración con las cualidades del parque (arborizadas y debidamente iluminadas).

Respecto del emplazamiento, se recomienda priorizar lugares que faciliten el empalme a las redes de infraestructura y servicios existentes. En el caso de los baños públicos, estos deben distribuirse de modo tal que se evite la concentración de usuarios. Las excavaciones asociadas a la conexión o empalme de las nuevas edificaciones deben considerar la mínima intervención sobre la cobertura vegetal. En principio, estas obras podrían incorporarse bajo el «Castillito», bajo el Palacio de Bellas Artes, o bajo una eventual ampliación del parque sobre la avenida Cardenal José María Caro.

Lineamientos para los monumentos públicos

Su objetivo es orientar los procedimientos de conservación, relevando los valores de representatividad histórica, artística y su relación con el tejido histórico de la ciudad, pues muchos de estos elementos tienen más de un siglo expuestos a la incidencia de factores y agentes que han modificado y alterado su estado original.

Estos procesos deben favorecer el mantenimiento y la conservación, garantizando la mínima intervención posible, en la medida que estas acciones permitan la estabilidad y estanqueidad, utilizando materiales compatibles que permitan la reversibilidad (en cuanto no comprometan la estabilidad ni pongan en riesgo el conjunto). Dichos materiales deben considerar las condiciones climáticas del lugar, la situación de intemperismo y la exposición permanente a contaminantes y polución.

Cada monumento u obra de arte debe entenderse como un caso único, que requiere ser diagnosticado de forma individual, con soluciones y tratamientos adecuados para cada caso. Toda acción —sea de diagnóstico, conservación o restauración— debe ser documentada por medio de fichas de intervención que incluyan la documentación visual del estado de conservación inicial (alteraciones), el proceso de tratamiento y sus resultados finales, junto con informes de especialistas que aporten al desarrollo del diagnóstico.

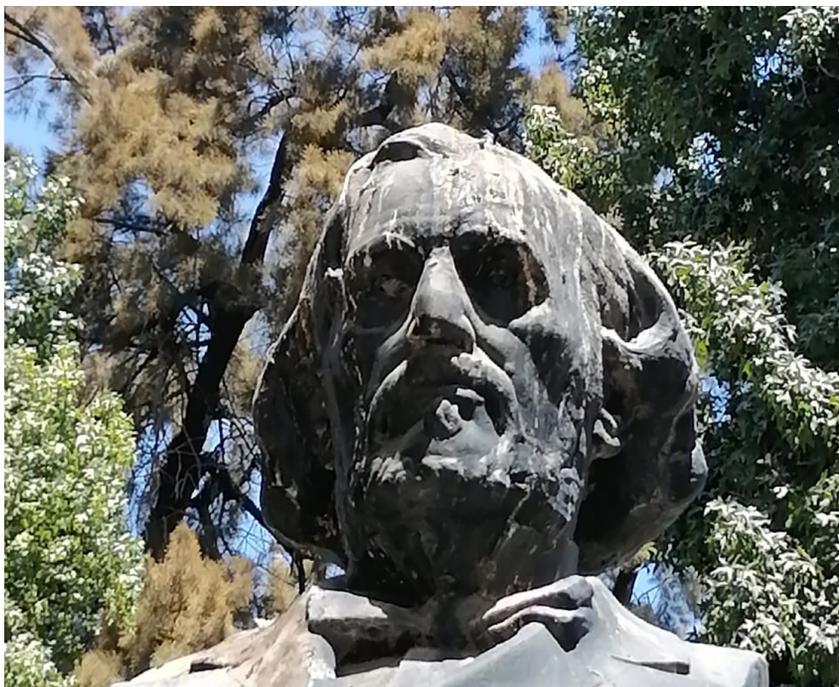


Rayados, adhesivos y repintes en la «Fuente Alemana». ONG Poloc, 2022.

En los procesos de diagnóstico y propuesta de tratamiento, los equipos deben trabajar desde un enfoque interprofesional y multidisciplinario, bajo criterios de integridad y autenticidad, promoviendo la protección sostenible del patrimonio en sus diferentes dimensiones. Es necesaria la comunicación entre el equipo profesional, los miembros de la comunidad y las autoridades vinculadas, para explicar y difundir por qué debe conservarse el patrimonio respetando estos valores.

Todo elemento que sustituya o agregue partes y componentes sin basarse en antecedentes documentados, constituirá un falso histórico, afectando la autenticidad e integridad del objeto intervenido. Por lo tanto, se debe resguardar la legibilidad del objeto, respetando su naturaleza artística y estética, sin pintar o repintar esculturas, pedestales, placas ni otros elementos constitutivos cuya intervención afecte el reconocimiento de sus características formales, morfológicas e iconográficas.

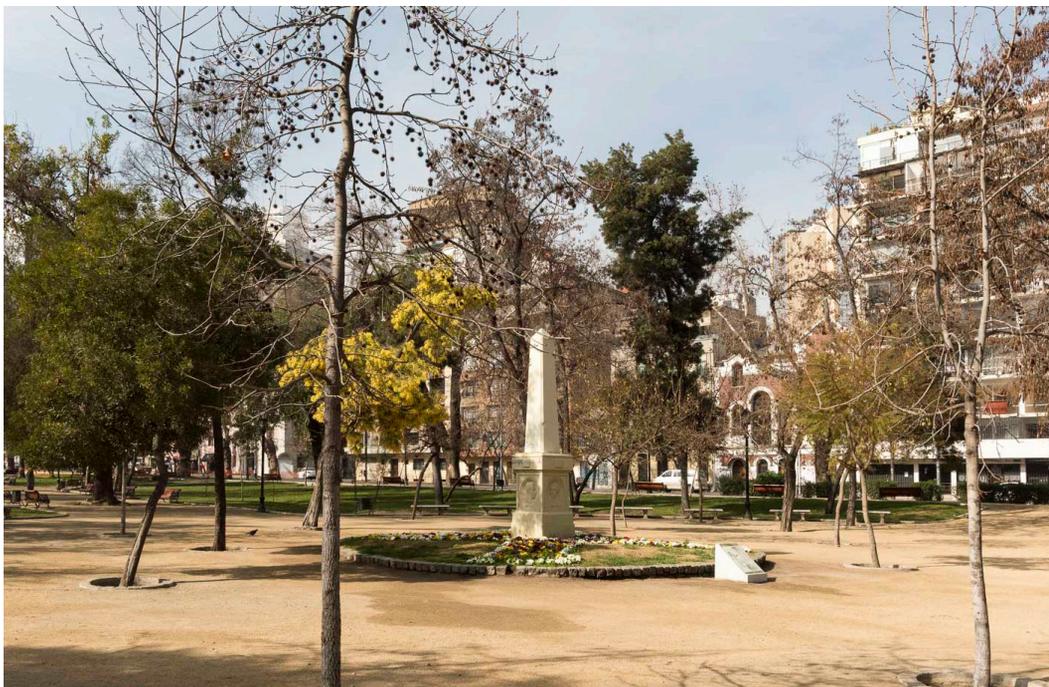
Siguiendo algunos aspectos relevantes mencionados en la «Carta de Burra para sitios de significación cultural» (ICOMOS, 1979), se entenderá como mantenimiento del entorno y tejido histórico el cuidado continuo del contenido y entorno de un lugar. La conservación se basa en el respeto del tejido histórico y debe significar la menor intervención posible, sin distorsionar su evidencia (se diferencia de la reparación porque esta incluye la restauración o la reconstrucción).



Excremento y repintes en el busto al General Bartolomé Mitre. ONG Poloc, 2022.

La política de conservación apropiada para un lugar está determinada por el entendimiento de su valor cultural, por lo que exige el mantenimiento de un marco visual apropiado (forma, escala, color, textura y materiales). Por ello, no se debe permitir ninguna nueva construcción, demolición o cambio que perjudique dicho marco o entorno, excluyendo toda intrusión que tenga un efecto adverso sobre la apreciación y disfrute del lugar.

Sobre la adaptación de los espacios (modificar un lugar para otros usos compatibles), esta es aceptable cuando la conservación no se puede lograr de otro modo y mientras no disminuya su valor cultural. La adaptación debe limitarse a lo que sea esencial para el uso propuesto; en tal caso, si fuera inevitable retirar partes del tejido histórico con valor cultural, se guardará ese material en un sitio seguro para su futura reinstalación (ICOMOS, 1979).



Monumento «Escritores de la Independencia». CMN, 2017.

Lineamientos para el manejo de patrimonio arqueológico y paleontológico

En su condición de ZT, toda intervención en el Parque Forestal está sujeta a criterios y regulaciones legales. Por los antecedentes arqueológicos evidenciados en las cercanías del área y en virtud de las facultades de tuición y protección que le competen al CMN, es necesario definir lineamientos para el manejo óptimo de los bienes arqueológicos, en el marco de las actividades autorizadas por esta institución para intervenciones y obras que pudieran afectar el subsuelo al interior del área patrimonial, considerando la distribución de sitios arqueológicos, las investigaciones previas y las características constructivas del parque.

A partir de los antecedentes paleontológicos analizados, es importante señalar que la mayoría de los hallazgos fósiles recientes se encuentran en profundidades cercanas a los diez metros (como los encontrados durante las excavaciones de los proyectos de Metro S.A., en suelos no intervenidos antrópicamente). Si bien se podrían descartar posibles hallazgos en los primeros metros bajo la superficie, la probabilidad de encontrar restos paleontológicos aumenta si la profundidad de excavación supera los cinco metros. Sin embargo, debe existir mayor cuidado hacia los sectores cercanos a los cerros —donde la cobertura sedimentaria disminuye—, teniendo presente que el comportamiento de los sedimentos que cubren la cuenca no es lineal, pues se trata de un set de lentes de espesores, granulometría y extensión lateral variable e impredecible.

A partir de lo anterior, se considerarán excavaciones menores aquellos trabajos realizados a menos de cinco metros de profundidad, en los que se deberá implementar el «Protocolo ante hallazgos paleontológicos imprevistos del CMN». De igual manera, las intervenciones menores que consideren obras con remoción superficial de sedimento y/o de extensión baja o acotada, ya sea en espacios privados (trabajos de jardinería, cambio de cercos, etc.) o públicos (reposición de aceras, luminarias o señaléticas) y que no requieran de nuevas excavaciones o que sólo requieran de la remoción superficial de sedimentos, deberán implementar el protocolo antes mencionado.



Elementos de interés arqueológico a nivel superficial. ONG Poloc, 2022.

Epílogo

El principal desafío para la elaboración del Plan de Manejo y Lineamientos de Intervención del Parque Forestal, fue lograr que dichos instrumentos se complementaran armónicamente con los programas, proyectos y normativas existentes para este Monumento Nacional, de modo que la nueva planificación y mirada del parque resulte un aporte y un facilitador para su preservación y evolución.

Dado que estas herramientas requieren procesos de difusión, educación y evaluación para identificar y relevar los valores y atributos del bien, las instancias de participación ciudadana fueron de vital importancia para la correcta validación y aplicación tanto del instrumento como de sus resultados, posicionándose como un eje fundamental para la gestión de áreas protegidas con estas características.

Igual importancia tuvo el trabajo colaborativo entre instituciones como el Consejo de Monumentos Nacionales, la Ilustre Municipalidad de Santiago y las agrupaciones sociales, culturales y comerciales ligadas al parque, cuya valiosa participación permitió elaborar el primer Plan de Manejo para un parque urbano emplazado en una Zona Típica, dando

forma a una herramienta que integra los principales objetos, características y elementos a conservar, como también la definición de acciones para mantener y resguardar su carácter como área verde de uso público, con valor patrimonial y de libre acceso para la comunidad.

Este instrumento de planificación para el manejo y la conservación, con un enfoque sostenible y de protección patrimonial, puede servir como referente y modelo de gestión participativo para otros parques urbanos, al integrar directrices y prioridades para su administración, dar cuenta de actividades de mantenimiento, entregar indicaciones de buen uso del espacio cívico y proponer acciones para conservar un parque histórico de riqueza natural, cultural y social, tanto para Santiago como para el país.

La versión completa del Plan de Manejo está disponible en la página web del Consejo de Monumentos Nacionales.





«La canalización del río
Mapocho». Rafael Correa,
◀ ca. 1890.

AGRADECIMIENTOS

Comunidad: Lilian Allen, Freddy Araya, Paula Arellano, Carolina Arias, Marcel Becerra, Virginia Behn, Diego Bezama, Rosa María Bulnes, Ana María Canales, Andrea Castillo, Pilar Castillo, Diego Cervantes, Cecilia Chellew, Colomba Connel, Alejandro Díaz, Fernanda Fornazzari, Francisca Fornazzari, Diego García, Gonzalo García, Carlos Godoy, Daniel González, Francisco Javier González, Gloria Granifo, Yasna Inza, Fernando Jara, Carolyn Johnstone, Eduardo Joreseguiluz, Jaime Lanbach, Jorge Loayza, Ricardo Loebell, Luz María Luc, Marcelo Mancilla, Mauricio Martínez, Teófilo Martínez, Gloria Meléndez, Lucy Montes, Martina Murúa, Maayan Navon, Mauricio Opazo, Francisco Ossa, Rosa Peñaloza, Nancy Ramírez, Paloma Reyes, Sergio Rodríguez, Cristian Romero, Ignacio Salazar, Jefferson Salazar, Nicolás Sanson, Richard Solís, Elena Stephens, Juan Guillermo Tojeda, Francisco Troncoso, Camila Valdés, María Gracia Valdés, Raúl Vargas, Rosa Vargas, Rodolfo Velasco y Héctor Vergara.

Instituciones públicas y privadas: Agrupación de Libreros y Anticuarios Barrio Lastarria, Asamblea Winkul Bellas Artes, Asociación Gremial Lastarria, Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Chile, Centro Cultural Estación Mapocho, Centro Cultural Gabriela Mistral, Comité de Adelanto Parque Forestal, Concejo de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Consejo de Monumentos Nacionales, Corporación Pedaleable, El Barrio que Queremos, El Patio, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Grupo Perros y Gatos Bellas Artes Forestal, Ilustre Municipalidad de Santiago, Junta de Vecinos N° 1 Parque Forestal, Junta de Vecinos N° 2 Bellas Artes, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de Química y Farmacia Profesor César Leyton Garabagno, Museo Nacional de Bellas Artes, Pan Estudio, Restaurante El Castillito, Rosal Organizado, Salvemos el Parque Forestal y Teatro del Puente.

Ilustre Municipalidad de Santiago: Isabel Aguilera, Nicolás Aldunate, Jorge Araneda, Alexis Arévalo, María Astudillo, Bernardita Bakovic, Cristián Bernal, Ángel Cabeza, Ester Calderón, Melva Castro, Pablo Chacón, Robinson Cifras, Alejandro Contreras, Claudio Contreras, Ignacio Corvalán, Hugo Cuevas, Darío Díaz, Kevin Díaz, Claudio Dreckaman, Jennifer Durán, Paola Escobar, Angie Farías, Romina Fuentes, Sebastián Fuentes, Tito Gajardo, Matías García, Víctor Guerrero, Osvaldo Guzmán, Bernardita Lorenzini, María Macaya, Francisco Martínez, Jonathan Martínez, Paola Martínez, Karen Mejías, Macarena Núñez, Miguel Olivares, Rosario Olivares,

Mauricio Oro, Catalina Parada, Poliana Peña, José Piga, María Inés Pizarro, Alejandro Plaza, Pablo Reyes, Aldo Roba, Ximena Rodríguez, Gloria Ruiz, Lorena Sandoval, Evelyn Sepúlveda, Mario Soto, Jaime Torres, Miriam Troncoso, Raúl Ulloa, César Valarezo, Daniela Verdugo, Natalia Villarroel, Valeria Vivanco, Ana Luisa Yáñez, Mónica Zambra, Ricardo Zepeda y María Constanza Zerega.

Consejo de Monumentos Nacionales: Yantil Cataldo, Francisca Chávez, Consejero CMN Felipe Gallardo, Paulina Lobos, Consejero CMN Fernando Pérez, Roberto Pérez de Arce y María José Zelaya.

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago: Nicolás Barrientos, Evelyn Magdaleno, Paulo Queirolo, Jaime Romero y Regina Serrano.

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, J. y Rojas, C. (2020). Monumentos des-monumentalizados: las manifestaciones en Chile subvierten el significado de las obras de arte. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, (99), 36-38.

Anónimo. (1936). El aislamiento del cerro Santa Lucía. En *Revista de Arte*, 2(9), p. 34-38. Disponible en <https://revistas.uchile.cl/index.php/AR/article/view/26019>

Basáez P. y Amadori A. (1995). *Estación Central/Estación Mapocho: construcciones ferroviarias en Santiago*. Disponible en <https://doi.org/10.34720/yrmt-9118>

Calderón, A. (1984). *Memorial del viejo Santiago*. Santiago de Chile. Editorial Andrés Bello.

Camus, P. (2006). *Ambientes, bosques y gestión forestal en Chile 1541-2005*. LOM ediciones.

Castillo, S. (2009). El Mapocho urbano del s. XIX. En *ARQ* (72), 46-49. Disponible en <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962009000200009>

Castillo, S. (2013). *El ingeniero, las aguas y la ciudad: técnica y nación en la obra de Valentín Martínez*. En Sagredo, R. (Ed.) *Canalización del río Mapocho, proyecto presentado a la municipalidad de Santiago, Valentín Martínez*. Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile.

· Parque Forestal ·

Castillo, S. (2014). *El río Mapocho y sus riberas; Espacio público e intervención urbana en Santiago de Chile 1885-1918*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Colegio de Arquitectos de Chile. (2020). *Diálogos de arquitectura: anteproyecto Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile*. (video) Disponible en <https://fb.watch/9rLO6hlwQn/>.

Consejo de Europa. (2000). *Convenio Europeo del Paisaje. Florencia*. Disponible en <https://rm.coe.int/16802f3fbd>

Consejo de Monumentos Nacionales e Ilustre Municipalidad de Santiago. (2009). *Expediente urbano e instructivo de intervención para la Zona Típica “Parque Forestal y entorno que señala”*. Documento de trabajo. S/l.

Constitución política de la República de Chile. Capítulo XI, Art. 101.

Categorías estado de conservación. (s.f) Documento interno. Centro nacional de conservación y restauración.

Consejo internacional de monumentos y sitios. (1981). *Carta de Florencia, jardines históricos. Florencia: Comité internacional de jardines históricos*. Disponible en <http://www.icomos.org/en/charters-and-texts>

Consejo internacional de monumentos y sitios. (1999). *Carta de Burra, carta para la conservación de lugares de valor cultural*. Australia. Disponible en <http://www.icomos.org/en/charters-and-texts>

Corvalán, I. (2011). *Evolución histórica del Parque Forestal planimétrica y fotográfica* [presentación]. Documento de trabajo realizado para la Ilustre Municipalidad de Santiago.

Dejtiar, F. (2020). *El nuevo proyecto para el museo de arte contemporáneo MAC y ensanche del Parque Forestal en Santiago*. *Plataforma Arquitectura*. Disponible en <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/949192/el-nuevo-proyecto-para-el-museo-de-arte-contemporaneo-mac-y-ensanche-del-parque-forestal>

Del Pozo, S. (2018). *Arborización del Parque Forestal*. *Codexverde*. Disponible en <https://codexverde.cl/arborizacion-del-parque-forestal/>

Echeverría, C. (2001). *De la naturaleza como escenario geográfico, al paisaje como Obra de Arquitectura*. Seminario de investigación del Taller VII de investigación “Constructores y viajeros: la presencia de extranjeros en la construcción de la ciudad, Chile 1840-1940”. EAUC.

Falú, A. (2011). Restricciones ciudadanas: las violencias de género en el espacio público. En *Pensamiento iberoamericano* (9), 127-146.

Ferrando, F. (2000). Río Mapocho: características hidrológicas vs. proyecto “Mapocho Navegable”. *Revista de Urbanismo de la Universidad de Chile* (3). Disponible en <https://revistaurbanismo.uchile.cl/index.php/RU/article/view/11773/12136>

Fowler, P. J. (2003). *World Heritage Cultural Landscape, 1992-2002*. UNESCO World Heritage Center.

Guarda, G. (1997). *El arquitecto de La Moneda Joaquín Toesca 1752-1799: una imagen del imperio español en América*. Santiago de Chile. Ediciones Universidad Católica de Chile.

Hidalgo, G. (2021). *Santiago en 1850. James Melville Gilliss, un astrónomo norteamericano en Chile*. Santiago de Chile. Ediciones Universidad Católica de Chile.

Ilustre Municipalidad de Santiago y Consejo de Monumentos Nacionales. (2009). *Expediente urbano e instructivo de intervención para la Zona Típica “Parque Forestal y entorno que señala”*.

Ilustre Municipalidad de Santiago. (2009b). *Memoria: proyecto de mejoramiento Parque Forestal de la municipalidad de Santiago*. Aprobado por CMN según Ord. N°4944. 20/11/2009.

Ilustre Municipalidad de Santiago. (2009c). *EETT Proyecto mejoramiento Parque Forestal*.

Laborde, M. y Moreno, J. (1997). *Santiago 1850-1930*. Dolmet Ediciones.

Laborde, M. (2006). *Parques de Santiago. Historia y patrimonio urbano*. Imprenta Fyrma Gráfica.

Laborde, M. (2009). *El Mapocho nuestro*. En Mapocho, torrente urbano. Matte Editores.

Marimán, C. (2018). *¿Por qué es importante el Parque Forestal de Santiago de Chile?* Plataforma Arquitectura. Disponible en <https://www.plataformaarquitectura.cl/cl/897153/por-que-es-importante-el-parque-forestal-de-santiago-de-chile>

Martínez de Pisón, E. (2003). *Significado cultural del paisaje* (Ponencia presentada en el Seminario Internacional sobre Paisaje organizado por el Observatori del Paisatge de Catalunya y el Consorci Universitat Internacional Menéndez Pelayo), Barcelona, España, noviembre 13-15.

Muñoz Viñas, S. (2003). *Teoría contemporánea de la restauración*. Editorial Síntesis.

Museo Nacional de Bellas Artes. (s/f). *Historia del Museo*. Disponible en <https://www.mnba.gob.cl/historia-del-museo>.

Pavez, M. (2000). El Plan Brunner para la comuna de Santiago de Chile: potencial de desarrollo de las totalidades, subtotalidades y fragmentos viales en la Comuna de Independencia 2000. En *Revista de Urbanismo de la Universidad de Chile* (3). Disponible en <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/117939>

Piwonka, G. (1999). *Las aguas de Santiago de Chile: 1541-1999*. Editorial Universitaria.

Rivas-Martínez, S. (1993). Clasificación bioclimática de la Tierra. En *Folia botánica Matritensis* 10:1-23.

Piwonka, G. (2009). *Las aguas del Mapocho*. En Mapocho, Torrente Urbano. Matte Editores.

Romero, L. A. (2007). *La ciudad*. En ¿Qué hacer con los pobres? Elites y sectores populares en Santiago de Chile 1840-1895. Ariadna Ediciones.

Rosales, J. A. (1947). *Historia y Tradiciones del Puente de Cal y Canto*. Editorial Difusión, Santiago.

Rosas, J., Strabucchi, W., Hidalgo, G., Cordano, I. y Farías, L. (2011). *Plano Santiago de 1910. Arquitectura, paisaje y ciudad* (Mapa). 1:5.000. Santiago. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Rosas, J., Hidalgo, G., Hidalgo, R. y Strabucchi, W. (2014). *Plano de Calles de Santiago 1890* [Plano]. Escala 1:5.000. Santiago. Fondecyt, Pontificia Universidad Católica de Chile, Ilustre Municipalidad de Santiago y ARQ Ediciones.

Rosas, J., Hidalgo, G., Strabucchi, W. y Bannen, P. (2015a). *Plano oficial de urbanización de la comuna de Santiago de 1939* (Mapa). 1:5.000. Santiago. Pontificia Universidad Católica de Chile.

Rosas, J., Hidalgo, G., Strabucchi, W. y Bannen, P. (2015b). El Plano Oficial de Urbanización de la Comuna de Santiago de 1939: Trazas comunes entre la ciudad moderna y la ciudad preexistente. *ARQ* (Santiago), (91), 82-93. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962015000300013>

Rosas, J., Hidalgo, G., Strabucchi, W. y Bannen, P. (2015c). La idea de “Ciudad Moderna” de Karl Brunner en tres líneas: el plano oficial de urbanización de la comuna de Santiago, de 1939. En *Revista 180*, 35, 10-17.

Rössler, M. (1998). *Los paisajes culturales y la Convención del Patrimonio mundial cultural y natural: resultados de reuniones temáticas previas*. En Mujica, E. (Ed.) Paisajes Culturales en Los Andes memoria narrativa, casos de estudio, conclusiones y recomendaciones de la reunión de expertos. Disponible en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000131634>

Solanich, E. (2000). *Escultura en Chile: otra mirada para su estudio*. Santiago. Ediciones Amigos del Arte.

Stehberg, R., Osorio, G. y Cerda, J.C. (2021). *Mapocho incaico central: distritos prehispánicos de irrigación*. Publicación ocasional del Museo Nacional de Historia Natural.

Ugarte, R. (1923). *Las plazas de juegos infantiles (trabajos llevados a cabo para su instalación)*. Santiago de Chile.

UNESCO. (2011). *Operational guidelines for the implementation of the world heritage convention. Intergovernmental committee for the protection of the world cultural and natural heritage*. World Heritage Centre.

Venegas, A. (2011). *Los parques históricos en las sociedades contemporáneas: reformulación espacial del Parque Forestal de Santiago a partir de sus valores patrimoniales y sus modos de habitar en la actualidad*. Tesis MPUR-PUC, Santiago de Chile.

Voionmaa, L. (2005). *Escultura pública: del monumento conmemorativo a la escultura urbana. Santiago 1792-2004*. Editorial Ocho Libros.



Parque Forestal. ONG Poloc, 2023.





Se terminó de imprimir este tiraje de
120 ejemplares en diciembre de 2023,
en los talleres de Salesianos Impresores,
Santiago de Chile.



CMN CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE

Vivamos bien
STGO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

